

Análisis de resultados de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de
Barrancabermeja, 2017-2019

Maribel Benítez Perea

Plan de proyecto del trabajo de grado para optar al título de Magister en Gestión y Políticas
Públicas

Director:

PhD. Ruth Zarate Rueda

Codirector:

MSc. Jorge Luis Navarro España

Universidad Industrial de Santander
Escuela de Economía y Administración
Maestría en Gestión y Políticas Públicas

2023

Agradecimientos

A mi Dios todo poderoso por la vida, la salud y la sabiduría para tomar las mejores decisiones y por todas las oportunidades que me ha regalado en la vida.

A mis padres Luis Eduardo Benítez Lébolo y María Perea, por darme la vida e inculcarme principios y valores entorno a una linda familia.

A mi esposo Javier Figueroa Rueda por ser esa persona incondicional en mi vida y de apoyarme todo mi proceso de formación profesional.

A mis Hijos Javier Andrés y Javier Francisco dejarles un legado de perseverancia, disciplina y de la importancia de estudiar y prepararse para la vida.

A mi Nieta María victoria, que en tan corta vida, me inspira a ser la mejor abuela, una buena ciudadana, una excelente profesional y colocar el conocimiento al servicio de las futuras generaciones.

A mi alma mater, Universidad Industrial de Santander, por formarme como magister en gestión y políticas públicas, especialmente a mi directora y codirector del trabajo de grado y a los maestros del programa.

Resumen

El presente trabajo de grado tiene como objetivo analizar los resultados de la Política Pública de Juventudes en el Distrito Especial de Barrancabermeja, comprendido entre 2017 y 2019, con miras a la definición de lineamientos para la optimización de la gestión de la mencionada política. La investigación se desarrolló en tres (3) etapas; en la primera etapa, se basó en la descripción del problema de los jóvenes, consultándose diferentes teóricos y experiencias del desarrollo de Política Pública-PP en el país y el mundo, que permitieron identificar los recursos ejecutados en programas y proyectos producto de las acciones derivadas de la política pública y de la asignación de los recursos por parte del gobierno turno.

En una segunda etapa se hizo un comparativo entre la garantía de los derechos y lo ejecutado en la Política Pública de Juventudes-PPJ, lo que permitió desarrollar un análisis de resultados para determinar debilidades o fortalezas en la implementación de la PPJ en cada una de las líneas estratégicas. Y, finalmente, en la tercera etapa, se propusieron una serie de acciones de mejora, teniendo en cuenta lo encontrado en las etapas anteriores, buscando dar continuidad al ciclo de las políticas públicas, para que a futuro puedan plantearse nuevos retos, nuevas investigaciones para evaluar los impactos de los programas en la calidad de vida de los jóvenes barranqueños.

Entre las conclusiones de la presente investigación, es la utilidad para la comunidad, especialmente, para la población juvenil, porque aporta conocimientos sobre el alcance de las problemáticas detectadas desde el momento en que se formuló la política pública. De la misma manera, es un insumo para el mejoramiento de la calidad de la gestión pública mediante el desarrollo de personal competente para el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas, que aporten soluciones a las necesidades de la región y el país. Además, de propender por el mejoramiento de la calidad del servicio público en busca de la eficacia, eficiencia y transparencia, objetivo general de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad Industrial de Santander.

Palabras clave: política pública, política pública de juventudes, garantía de derechos, sistema de responsabilidad para adolescentes.

Abstract

The objective of this graduate work is to analyze the results of the Public Youth Policy in the Special District of Barrancabermeja, between 2017 and 2019, with a view to defining guidelines for the optimization of the management of the policy. The research was developed in three stages, in the first stage, it was based on the description of the youth problem, consulting different theorists and experiences of the development of PP in the country and the world, which allowed identifying the resources executed in programs and projects product of the actions derived from the public policy and the allocation of resources by the government in turn.

In the second stage, a comparison was made between the guarantee of rights and what was executed in the Youth Public Policy-PPJ, which made it possible to develop an analysis of results to determine weaknesses or strengths in the implementation of the PPJ in each of the strategic lines. And finally, in the third stage, a series of improvement actions were proposed, considering the findings of the previous stages, seeking to give continuity to the public policy cycle, so that in the future new challenges and new research can be undertaken to evaluate the impact of the programs on the quality of life of young people in Barranquilla.

Among the conclusions of this research is the usefulness for the community, especially, for the youth population, because it provides knowledge about the scope of the problems detected from the moment the public policy was formulated. In the same way, it is an input for the improvement of the quality of public management through the development of competent personnel for the efficient the design, implementation and monitoring of public policies that provide solutions to the needs of the region and the country. In addition, it is a way to promote the improvement of the quality of public service in search of effectiveness, efficiency and transparency, general objective of the master's in management and public policy of the Universidad Industrial de Santander.

Keywords: public policy, youth public policy, guarantee of rights, responsibility system for adolescents.

Tabla de Contenido

Introducción.....	11
1. Formulación del Problema	13
1.1. Descripción del Problema.....	13
1.1.1. Pregunta de Investigación.....	17
1.2. Objetivos.....	18
1.2.1. Objetivo General.....	18
1.2.2. Objetivos Específicos	18
1.3. Justificación	18
2. Marco de Referencia.....	21
2.1. Antecedentes.....	21
2.2. Marco Teórico	28
3. Metodología.....	31
4. Identificación de los Recursos Ejecutados en Programas y Proyectos o Acciones	
Derivadas de la Política Pública de Juventudes, 2017- 2019	34
4.1. Eje Estratégico 1: Participación en la Vida Pública y en la Consolidación de una	
Cultura de Convivencia, Paz y Reconciliación	35
4.1.1. Sector Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social.....	37
4.1.1.1. Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento	
Familiar.....	38
4.1.1.2. Programa Jóvenes Actores del Desarrollo.....	42
4.1.1.3. Programa Primera Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. ...	43
4.1.2. Sector Desarrollo Comunitario	45
4.1.2.1. Programa de Participación Ciudadana.....	46
4.1.3. Sector Seguridad y Convivencia Ciudadana	47
4.1.3.1. Programa Barrancabermeja Equitativa e Incluyente.	48
4.1.3.2. Programa Cultura Ciudadana.....	49

4.2. Eje Estratégico 2: Oportunidades Económicas, Sociales, Culturales, y Acceso Bienes y Servicios Públicos	51
4.2.1. Sector Educación	52
4.2.1.1. Programa Calidad Educativa en Educación Básica y Media.....	53
4.2.1.2. Programa Mantener Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo. ...	54
4.2.1.3. Programa Democratización de las TIC.....	55
4.2.1.4. Programa Herramientas para Promover el Acceso a la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	57
4.2.1.5. Programa Mantener Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo. ...	58
4.2.2. Sector Salud.....	60
4.2.2.1. Programa de Salud Pública, Convivencia Social y Salud Mental.	61
4.2.2.2. Programa de Salud Pública Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables.	62
4.2.2.3. Programa de Salud Pública Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.....	63
4.2.2.4. Programa Salud Pública, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.	66
4.2.3. Sector Cultura	68
4.2.3.1. Programa Identidad Cultural.	68
4.2.4. Recreación y deporte	75
4.2.4.1. Programa Deporte para todos es Posible.	75
4.2.4.2. Programa Infraestructura Deportiva y Recreativa.	77
4.3. Eje Estratégico 3. Territorio, Ambiente y Hábitat Digno.....	78
4.3.1. Sector Ambiente	79
4.3.1.1. Programa Gestión y Conservación de los Ecosistemas Naturales.....	80
4.3.1.2. Programa Educación Ambiental.....	81
4.3.1.3. Programa Gestión Integral de los Residuos Sólidos.....	82
4.3.2. Sector Vivienda y Urbanismo.....	84
4.3.2.1. Programa Hábitat y Vivienda Saludable.	85
4.3.2.2. Programa Titulación y Legalización de Predios.....	86

5. Análisis del Cumplimiento de la Garantía de los Derechos de la Política Pública de Juventudes de Barrancabermeja	90
5.1. Percepción de Algunos Jóvenes Sobre los Resultados de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja en el Período 2017-2019	98
5.1.1. Incidencia de los Jóvenes en la Formulación de la Política Pública	98
5.1.2. La Estructura de la Política Pública.....	100
5.1.3. Los Comités de Seguimiento de la Política Pública	101
6. Acciones de Mejoras de la Gestión de Resultados de la Política Pública de Juventudes en el Distrito Especial de Barrancabermeja.	115
7. Conclusiones.....	122
Referencias Bibliográficas.....	126
Anexos	132

Índice de tablas

Tabla 1. Antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales sobre la política pública de juventud	21
Tabla 2. Articulación del proyecto desarrollo integral con la PPJ	39
Tabla 3. Articulación del proyecto CAE con la PPJ	41
Tabla 4. Articulación del proyecto creación del Centro de Desarrollo Juvenil con la PPJ ..	42
Tabla 5. Articulación del proyecto rumba segura con la PPJ	43
Tabla 6. Zonas de orientación creadas e implementadas con la PPJ	44
Tabla 7. Articulación del proyecto Zonas de Orientación Escolar con la PPJ	45
Tabla 8. Articulación del proyecto fortalecimiento de JAC Y JAL con la PPJ.	47
Tabla 9. Articulación del proyecto familias en acción con la PPJ	49
Tabla 10. Articulación del proyecto cultura ciudadana con la PPJ	50
Tabla 11. Articulación del proyecto formación docente y directivos con la PPJ	53
Tabla 12. Articulación del proyecto para la población escolar con NNE con la PPJ	54
Tabla 13. Número de usuarios por Comuna	56
Tabla 14. Articulación del proyecto aulas virtuales inteligentes con la PPJ	56
Tabla 15. Articulación del proyecto apoyo de acceso y permanencia para la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional con la PPJ	57
Tabla 16. Articulación del proyecto fortalecimiento del sector educativo con la PPJ	58
Tabla 17. Articulación del proyecto mejoramiento y adecuación de instituciones educativas con la PPJ	59
Tabla 18. Articulación del proyecto salud pública con la PPJ	61
Tabla 19. Articulación del proyecto de gestión diferencial con la PPJ	63
Tabla 20. Articulación del proyecto gestión del programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con la PPJ	64
Tabla 21. Articulación del proyecto Plan Salud de Pública de Intervenciones con la PPJ ..	67
Tabla 22. Articulación del proyecto apoyo a eventos de expresiones artísticas y culturales con la PPJ	69
Tabla 23. Articulación del proyecto escuelas de formación artística con la PPJ	70

Tabla 24. Articulación del proyecto apoyo a la profesionalización de gestores, artista y creadores con la PPJ	73
Tabla 25. Articulación del proyecto apoyo a las actividades escénicas con la PPJ	74
Tabla 26. Articulación del proyecto escuelas de formación deportiva con la PPJ.....	76
Tabla 27. Articulación del proyecto desarrollo y práctica del deporte con la PPJ	77
Tabla 28. Articulación del proyecto mantenimiento, operación y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos con la PPJ	78
Tabla 29. Articulación del proyecto empleo social con la PPJ	81
Tabla 30. Articulación del proyecto desarrollo de acciones de educación y sensibilización ambiental con la PPJ.....	82
Tabla 31. Articulación del proyecto programa de las 4R con la PPJ	83
Tabla 32. Articulación del proyecto construcción de unidades de vivienda de interés social con la PPJ	86
Tabla 33. Articulación del proyecto titulación y legalización de predios con la PPJ.....	88
Tabla 34. Derechos de los jóvenes versus el cumplimiento	102
Tabla 35. Acciones de mejora y recomendaciones.....	119

Índice de Figuras

Figura 1. Inversión por ejes de la política pública.....	35
Figura 2. Inversión: Eje Estratégico 1	35
Figura 3. Recursos ejecutados en los sectores asociados al Eje Estratégico 1	36
Figura 4. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.....	37
Figura 5. Inversión en desarrollo comunitario	46
Figura 6. Inversión en sector seguridad y convivencia ciudadana	47
Figura 7. Inversiones en el Eje Estratégico 2	51
Figura 8. Recursos ejecutados en los sectores asociados al Eje Estratégico 2	52
Figura 9. Inversión en educación.....	52
Figura 10. Recursos asignados al sector salud	60
Figura 11. Recursos asignados al sector cultura.....	68
Figura 12. Recursos asignados a recreación y deporte	75
Figura 13. Eje estratégico 3. Territorio, ambiente y hábitat digno	79
Figura 14. Recursos ejecutados en los sectores asociados al Eje Estratégico 3	79
Figura 15. Recursos ejecutados en el sector ambiente	80
Figura 17. Recursos asignados a vivienda y urbanismo	84
Figura 18. Proyección poblacional de jóvenes en Barrancabermeja 2016-2019.....	90
Figura 19. Tasa de homicidios en jóvenes de Barrancabermeja 2014-2019	93
Figura 20. Número de denuncias por hurto a personas en Barrancabermeja 2014-2019.....	94
Figura 21. La tasa de violencia intrafamiliar en jóvenes de 18 a 28 años 2015-2019.....	95
Figura 22. La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es joven.....	96
Figura 23. La tasa de violencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual	97
Figura 24. Tasa de violencia interpersonal en jóvenes de Barrancabermeja.....	97
Figura 25. Cadena de Valor.....	115

Introducción

La ciudad de Barrancabermeja es el mayor centro urbano del Magdalena Medio, se le conoce como la capital petrolera de Colombia, porque esa actividad marcó desde su fundación, en 1922, el eje del desarrollo como ciudad. Según cifras del Departamento Nacional de Planeación -DNP- (2022), la población proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, a partir del Censo de 2005 para 2022 es de 214.689 habitantes. La población ubicada entre el rango delimitado por las Naciones Unidas para la juventud (15 a 24 años) y proyectada para 2022 es de 33.191 habitantes, de los cuales 16.875 son hombres y 16.316 son mujeres (DNP, 2022).

De igual manera, según datos del Centro de Estudios Regionales Magdalena Medio (2020) el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para Barrancabermeja fue del 26.4%, a partir de la información contenida en el censo del DANE realizado en 2018 y tenidos en cuenta para el estudio, ubica a la ciudad con uno de los IPM más bajos de la región; pero reconociendo que la variable que más peso tiene en el nivel de la condición de vida entre la población es la informalidad laboral. Se dice que ocho de cada diez hogares del Distrito tienen al menos una persona en situación de informalidad laboral (Sarmiento, 2020). Esta situación, muestra que, si bien la pobreza en el Distrito está por debajo de la media regional y nacional, la situación de informalidad puede influir para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentren inmersos en una condición de fragilidad y vulnerabilidad a nivel físico, social y económico, sustentado en la información.

Dentro de este contexto, es imprescindible revisar minuciosamente el tema, para llegar a una contextualización que facilite plantear la necesidad de analizar los resultados de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja, 2017-2019, buscando encontrar alternativas que lleven a responder si la implementación de esa Política Pública incidió en la mejora de los indicadores de resultados en la vida de los jóvenes del distrito de Barrancabermeja, mediante la identificación de los recursos ejecutados en programas, proyectos o acciones derivados de la Política Pública de Juventudes, el análisis del cumplimiento de la garantía de los derechos de la Política Pública de Juventudes, para

terminar en una serie de recomendaciones orientadas hacia acciones de mejoras en la gestión de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja.

El desarrollo del presente trabajo de grado intenta ser útil para la comunidad barranqueña, especialmente, para la población juvenil, porque aporta conocimientos sobre el alcance de las problemáticas detectadas desde el momento en que se formuló la política pública. De la misma manera, es un insumo para el mejoramiento de la calidad de la gestión pública mediante el desarrollo de personal competente para el diseño eficiente políticas públicas que aporten soluciones a las necesidades de la región y el país. Además, de propender por el mejoramiento de la calidad del servicio público en busca de la eficacia, eficiencia y transparencia, objetivo general de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad Industrial de Santander.

1. Formulación del Problema

1.1. Descripción del Problema

Barrancabermeja ha avanzado en la formulación e implementación de seis (6) políticas públicas a saber: infancia, Juventud, Mujer, Familia, Discapacidad y Paz; a la fecha están aprobadas e implementadas, materializándose a través de los Planes de Desarrollo que tienen una duración de cuatro (4) años. Sin embargo, pese a que se tiene un sistema de seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo, este proceso no incluye el análisis de resultados de las políticas públicas desde su aprobación hasta la finalización de cada uno de los períodos de gobierno. Por esta razón, la presente propuesta de grado aborda específicamente la Política Pública de Juventudes-PPJ, para determinar los resultados en la ejecución de esta, 2017-2019; para lo cual, se hace necesario consultar el documento técnico de la PPJ del año 2014, que contiene el diagnóstico situacional de las y los jóvenes barranqueños en ese momento histórico. Entonces, no fue posible formular la PPJ en 2014. Por tal razón, en 2016 se retoma para hacer unos ajustes en su formulación pues las problemáticas entre los jóvenes continuaban, con las mismas necesidades en materia de seguridad ciudadana, empleo, educación, salud, entre otras.

Para ese período, según las proyecciones poblacionales del DANE, en el año 2014 (base Censo 2005), había 50.872 jóvenes de un total de 197.784 habitantes de Barrancabermeja, en un rango de edades entre los 14 y 28 años de edad; representando el 26,5% del total de la población, de los cuales el 51,9% son hombres y el 48,1% mujeres. Por otro lado, con respecto a la conformación etaria de los jóvenes, se evidenció que había más hombres que mujeres entre los 19 y 23 años, no obstante, más de un tercio de la población total joven, oscilaba entre los 14 y 18 años, encontrándose protegida por la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia). En comparación con la ubicación: “según indican los resultados de la encuesta a Hogares Urbano-Rural Barrancabermeja en 2013; el 87,2% de los jóvenes se encontraba en la zona urbana del municipio, y la comuna 5 tiene la menor presencia de jóvenes; por otro lado, en la zona rural, donde habita el 12,8% de los jóvenes, la mayor parte (70%) se ubica en el corregimiento El Centro” (Alcaldía

Municipal de Barrancabermeja, 2014). Con respecto a esta situación, no se tiene con exactitud la explicación de los casos al analizar el entorno barranqueño de la época en que se suscitaron estos acontecimientos que afectaron los derechos humanos de la población juvenil.

Asimismo, la Encuesta de Hogares citada por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja (2014), reveló que, con relación al estado civil de los jóvenes: en Barrancabermeja el 67% eran solteros, el 23% vivía en pareja, el 5% estaba casado y, el restante se encontraba separado o viudo (6%). Por otro lado, entre las mujeres que viven en pareja, el 63% tiene edades comprendidas entre los 14 y 24 años, y el 37% oscila entre los 25 y 28 años. En contraste, los hombres, en su mayoría de 25 a 28 años, representaban el 54% del total.

Dicha contextualización lleva a decir que, la problemática vivida por los jóvenes en ese momento está relacionada con tres líneas específicas: la primera es la violencia que les involucraba con los grupos al margen de la ley; la segunda es la violencia intrafamiliar y, la tercera es la escasa participación en espacios de poder de la juventud. Por esta razón, el tema de los derechos humanos, especialmente, el derecho a la vida se considera un derecho fundamental, y es la base para la garantía de los demás derechos, lo cual está estrechamente relacionado con el derecho a la seguridad. Según información presentada por el Observatorio de Paz Integral (OPI) (2014), en el artículo titulado: las Autoridades Guardan Silencio, ¿y ahora quién manda?, se aduce que, durante los años anteriores a 2014, los grupos paramilitares ejercían hegemonía en la zona urbana y rural de Barrancabermeja, apoyados por sub-estructuras o combos, conformados por jóvenes entre los 15 y 25 años de edad de diferentes barrios de las comunas 1, 3, 5, 6 y 7, a quienes se les encargaban ciertas actividades, que van desde los homicidios selectivos hasta la comercialización de estupefacientes.

En 2013, el OPI registró en sus boletines un total de 103 hechos de violencia ocurridos en ese año en la ciudad, con 173 víctimas directas, de las cuales 77 fueron jóvenes; como se puede observar, casi en la mitad de esos hechos resultaron afectados

jóvenes entre los 14 y 28 años. Además, se evidencia que los hechos en donde jóvenes fueron víctimas ocurrieron principalmente en las comunas 1, 3 y 5. Se sabe que de los 77 jóvenes víctimas, 33 fueron asesinados, 24 amenazados de muerte, 14 heridos en atentados a su persona o a terceros y 2 más desaparecidos (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014).

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, reportó que, hasta el mes de mayo de 2014, en la cárcel de Barrancabermeja había un total de 184 jóvenes reclusos por los delitos que iban desde la fabricación, tráfico y porte de arma de fuego o municiones, hurto calificado, homicidio agravado y tráfico, hasta la fabricación o porte de estupefacientes; de los 184 jóvenes reclusos 57 presentaban delito simple, los demás que corresponden al 69% presentaban doble delito (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014).

Otro factor asociado a la violencia entre los jóvenes es la violencia intrafamiliar. Al respecto, el Departamento de Policía del Magdalena Medio presentó estadísticas ofrecidas por las Comisarias de Familia y la Fiscalía general de la Nación, según las cuales, en 2014, se habían reportados 275 casos de violencia intrafamiliar y 996 denuncias o casos en flagrancia, la mayoría mujeres con edades entre 10 los 31 años. Esto complementa la información suministrada por el Instituto de Medicina Legal sobre violencia intrafamiliar del 2013, en donde mostraba a los jóvenes, mayoritariamente mujeres, como las principales víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad; por cuanto de un total 460 casos de violencia intrafamiliar, 203 de ellos, es decir el 44,1%, fueron contra mujeres entre los 15 y 28 años de edad. Mientras que, ocho casos afectaron a hombres en ese mismo rango de edad. Esta información sustenta los resultados que arrojó el estudio Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar en Barrancabermeja llevado a cabo en 2010, que identificó la prevalencia de Violencia Intrafamiliar en Barrancabermeja de un 54%” (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014).

En relación con el derecho a participar y de asociación, los Consejos de Juventud son considerados como la máxima instancia de participación de los jóvenes. En

Barrancabermeja se han elegido cinco (5) Consejos Municipales de Juventud (CMJ), el penúltimo Consejo de Juventud terminó su período legal el 31 de diciembre de 2013. Así que, el municipio debía esperar la fecha de elección unificada de los CMJ en todo el país; el último proceso electoral de CMJ en Barrancabermeja, fue realizado en 2010. En ese entonces, más de 8.000 jóvenes fueron formados y sensibilizados en temas como participación juvenil y consejos de juventud, de esos, 7.392 fueron aptos para votar por 22 listas independientes y 7 organizaciones juveniles, habilitándose 14 puestos y 23 mesas de votación. Finalmente fueron electos 17 consejeros de juventud (6 representantes de organizaciones y 9 independientes, 1 representante por minoría rural y un afrocolombiano) (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014).

Según el registro histórico, en 2014 se conformó la Plataforma Municipal de Juventudes del Municipio de Barrancabermeja, con información suministrada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, se realizó un proceso previo a su conformación, lográndose identificar un total de 111 procesos y prácticas organizativas de los jóvenes en el área urbana y rural, en donde 26 fueron vinculados a la plataforma de juventudes. (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014). Por otro lado, se registra la primera acción colectiva de quienes conformaron la plataforma juvenil, mediante la organización y desarrollo de la semana de la juventud, en asocio con la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, hoy en día Secretaría del Adulto Mayor y la Inclusión Social.

Adicionalmente, se instalaron los diferentes mecanismos de participación ciudadana, como fueron los Consejos Territoriales de Planeación (Ley 152 de 1994), Consejo Municipal de Desarrollo Rural, (Acuerdo No. 007 de 2002), Consejo Municipal de Cultura, Consejo Municipal de Política Social- COMPOS, Consejo Consultivo de las Mujeres. En referencia al tema de la participación política de la población juvenil, la Corporación Juventud Raíces (2014), dejó constancia de que, según los avances conocidos frente a la investigación desarrollada, era difícil encontrar a jóvenes desempeñando cargos de importancia en el gabinete municipal. Es decir, ninguno de sus integrantes se encontraba dentro del rango de edad establecido por la Ley; solo 4 de los 34 profesionales que

integraban el gabinete local eran menores de 35 años, pero mayores de 28. Asimismo, en el Concejo Municipal 2 de los 17, eran jóvenes (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014).

En este orden de ideas, según la Corporación Juventud Raíces (2014), en materia de género, las mujeres jóvenes presentaban un mayor grado de abstencionismo electoral, donde un 31% de las mujeres jóvenes nunca han votado; mientras que, en los hombres jóvenes se presenta un 17%. De igual manera, la mayoría de los jóvenes encuestados tiene una imagen desfavorable de los partidos y movimientos políticos, y no les interesa pertenecer a alguno de ellos. (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014).

Adicionalmente, en ese diagnóstico, se mencionó que, la mayoría de los jóvenes tienen una imagen desfavorable de la política en Barrancabermeja, y no les interesa ser candidato a un cargo de elección popular; el 61% de los jóvenes encuestados respondieron “No” a la pregunta: ¿le interesa a usted ser candidato a un cargo de elección popular?, un 26% “Sí” y el restante 13% no sabe o no responde. Sin embargo, al revisar las razones que argumentaban los jóvenes, se determinó que, quienes no tienen interés en asumir cargos públicos o de elección popular, lo hacen porque entienden la dificultad para acceder a los cargos, por los altos grados de corrupción que se presentan y la complejidad de los deberes; mientras que, quienes se atreverían a hacerlo manifestaron que lo harían con el ánimo de buscar el beneficio de la comunidad y generar un cambio en la transformación del sentir político y la posibilidad de una transformación social (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2014).

1.1.1. Pregunta de Investigación

Conforme el tema, es imperativo plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los resultados de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja, 2017-2019 asociados con la violencia de grupos al margen de la ley, violencia intrafamiliar y la escasa participación en las esferas del poder local de los jóvenes?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar los resultados de la Política Pública de Juventudes en el Distrito Especial de Barrancabermeja, comprendido entre 2017 y 2019, asociados con la violencia de los grupos al margen de la ley, violencia intrafamiliar y la escasa participación en la esferas del poder local; con miras a la definición de lineamientos para la optimización de la gestión en la mencionada política.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los recursos ejecutados en programas, proyectos o acciones derivados de la Política Pública de Juventudes, 2017-2019.
- Analizar el cumplimiento de la garantía de los derechos de la Política Pública de Juventudes de Barrancabermeja.
- Recomendar acciones de mejora en la gestión de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja.

1.3. Justificación

Desde el año de 1995, bajo directriz de la antigua Secretaría del Bienestar Social, en la Unidad de la Juventud, se dio inicio a las primeras acciones colectivas en las que los jóvenes de Barrancabermeja emprendieron el camino para exigir la participación en los aspectos públicos del territorio, como actores del desarrollo individual y colectivo en el marco de la relación permanente entre Estado y sociedad.

En el año 2001, se creó el primer Consejo Municipal de Juventudes, basado en la Ley 375 de 1997, que posteriormente fue derogada por la Ley 1622 de 2013. En 2014, los jóvenes se dieron a la tarea de construir y formular la PPJ, pero no llegó a aprobarse por el Concejo Municipal. En ese entonces, los jóvenes barranqueños estaban apremiados por la urgente necesidad de encontrar soluciones a sus problemáticas y a la reivindicación de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, porque en 2013, la cifra de homicidios (79 personas) se había duplicado con respecto al año anterior, de los cuales, un 10% eran adolescentes de sexo masculino (Policía Nacional, 2013).

Además, por esa época en la ciudad se presentaron actos derivados del conflicto armado, como la vinculación de niños, adolescentes y jóvenes en las filas de los grupos al margen de la ley, desapariciones forzadas, destierros y desplazamientos. Además, se vulneraron los derechos de los jóvenes en cuanto a la salud, educación, empleo digno y la participación ciudadana. Después de un debate al interior de las organizaciones juveniles, en 2016, los jóvenes consiguieron que el gobierno de Darío Echeverry (2016-2019), se incluyera en la agenda pública el tema de la PPJ. Por lo tanto, actualizó la formulación de la política y se impulsó la aprobación de esta.

En 2017 se aprueba la Política Pública de Juventudes, y se inicia la implementación de sus acciones en los años subsiguientes; pero, hasta la fecha no existe monitoreo o seguimiento a los proyectos y a los recursos ejecutados en marco de la PPJ, al igual que no existe un análisis de resultados y gestión de esta política pública, 2017-2019. En la actualidad, el Consejo Distrital de Juventud está conformado, siguiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 003 de 2022, por medio del cual se convoca para la instalación y posesión del Consejo Distrital de Juventud correspondiente al Distrito Especial de Barrancabermeja, electo el día cinco (5) de diciembre de 2021, para seguir las funciones establecidas en la Ley Estatutaria 1885 de 2018. Los integrantes para el periodo en curso fueron diecisiete (17), pertenecientes a los procesos o prácticas organizativas de la Fundación Rio Joven con dos, Representación Jóvenes Campesinos, Partido Político Dignidad, Partido Alianza Verde y Jóvenes Unidos por Santander con tres, MAIS, Fundación Magdalena Diversa y Partido Liberal Colombiano con dos, Reforma Juvenil,

Representación Jóvenes Comunidad NARP, La Tocca Alternativa, Representación Jóvenes Víctimas y Juventud Fuerza Ciudadana Barrancabermeja con uno (Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, 2022).

Los hallazgos investigativos serán de utilidad para la comunidad en general, especialmente para la población juvenil, por cuanto aportan conocimiento sobre el alcance de las problemáticas detectadas desde el momento que se formuló la PPJ hasta el año 2019, y estos resultados podrán contrastarse con el cumplimiento de la garantía de derechos de las y los jóvenes en Barrancabermeja. De igual manera, el tema está alineado con el mejoramiento de la calidad de la gestión pública mediante la cualificación de personal capaz de diseñar de manera eficiente políticas públicas que aporten soluciones a las necesidades de la región y el país. Además, de propender por el mejoramiento de la calidad del servicio público en busca de la eficacia, eficiencia y transparencia, objetivo general de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad Industrial de Santander.

2. Marco de Referencia

2.1. Antecedentes

Desde la década de los ochenta del siglo pasado, las políticas públicas en Colombia han despertado el interés de los investigadores y académicos, no siendo ajeno, el tema de la juventud, por la importancia que ameritan las nuevas generaciones del país. Es así como, la política pública de juventud la define Sarmiento (2007) citado por Cuadros-Villegas (2009), como “el conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad” (p.13).

Por otro lado, la política pública de juventud tiene como finalidad la creación de condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y, por ende, en la construcción de un nuevo país. Dentro de este contexto, en el presente estudio se realizó una búsqueda selectiva del estado del arte relacionado con la temática de investigación que muestran los antecedentes internacionales, nacionales y locales sobre la Política Pública de Juventudes (Ver Tabla.1)

Tabla 1. *Antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales sobre la política pública de juventud*

Título del Artículo	Autor (es)	Año	País
Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública	Kerstin Hein y Ana Cárdenas	2009	Chile
Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente	Melina Vázquez	2015	Argentina
La evaluación de las políticas municipales de juventud a partir de un sistema de indicadores	Pere Soler, Anna Planas y Judit Fullana	2015	España
Política pública de juventud en Colombia: génesis y comunidades de política regionales	Iván Sanabria y Lucila Reyes	2020	Colombia

Las políticas públicas de juventud en Colombia durante el periodo 1997 – 2011	Beatriz Peralta	2020	Colombia
La política pública en juventud en Bogotá: algunas reflexiones sobre su implementación	Edwin Jaime y Dulfary Calderon	2020	Colombia
¿Por qué hablar de juventudes?: el caso de la política pública de juventud en Bogotá	María José Gómez, María Alejandra Pascagasa, Valentina Puerto y Daniela Reyes,	2020	Colombia
La disputa sobre la categoría de juventud y su influencia en la construcción de políticas públicas	Andrés Wienand, Jenniffer González y Edwin Jaime	2020	Colombia
Evaluación Política Pública de Juventud de Cali	Bairon Otálvaro y Claudia Vergara	2014	Colombia
Análisis de política pública poblacional La juventud en Medellín: crisis, cambios e innovación	Secretaría de la Juventud de la Alcaldía de Medellín	2015	Colombia
El camino recorrido. Historia reciente de la juventud y las políticas de juventud en Medellín: desarrollos normativos e institucionales	Fulvia Márquez y Claudia Mejía	2015	Colombia
Análisis de la implementación de la Política Pública de Juventud	Santiago Leyva y Juliana Tabares	2015	Colombia
Un diagnóstico de los instrumentos de gobierno de una política pública	Santiago Leyva	2015	Colombia
Juventud en el municipio de Barrancabermeja: problemáticas socioeconómicas y participación	José Alejandro Mendoza, Carmen Elisa Therán y Lizeth Vásquez	2013	Colombia

En el escenario internacional, está la investigación de Kerstin Hein y Ana Cárdenas en 2009, titulada “Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública”. Los autores muestran el marco conceptual que contribuye a la descripción y el análisis de

políticas locales de inclusión social a favor de la juventud en Santiago, a partir de entrevistas a experto que devino en el análisis y discusión de conceptos de juventud que están en la política pública nacional. Al final, Hein y Cárdenas (2009) concluyen que, “las políticas de juventud en Chile parecieran estar cada vez más distantes de quien es su población objetivo: los jóvenes; pues son vistos principalmente como un grupo-problema, frente al cual se tienden a elaborar e implementar políticas públicas orientadas a su control, generalmente vía el sistema educacional”. (p.117)

También, en el sur del continente, en Argentina, se realizó en 2015, la investigación titulada: “Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socio estatales de juventud en la Argentina reciente”, realizada por Melina Vázquez, en donde la autora en tres capítulos expone la producción socio estatal de las juventudes desde una mirada relacional que muestra en qué trama de actores, definiciones y contextos (sociales, políticos, institucionales) las juventudes conviven en el presente, en un estudio de la producción de la categoría joven desde el impulso de las políticas públicas. Al final, la autora concluye que, es importante darle la dimensión participativa al tema que tienen desde los organismos internacionales, entendiendo la importancia que se le da desde la centralidad al tema, y que encuentra interesantes puntos de confluencia y articulación con el diseño, la implementación y los resultados de las políticas públicas participativas; visto desde los funcionarios de las áreas que las implementan, sus trabajadores, destinatarios, instituciones y organizaciones involucradas con su implementación. (Vázquez, 2015, pp.75-76)

En España, la investigación realizada en 2015 por Pere Soler, Anna Planas y Judit Fullana, denominada: “La evaluación de las políticas municipales de juventud a partir de un sistema de indicadores”, en donde se presenta un sistema de indicadores (SIAPJove) evaluando políticas municipales de juventud, mediante la creación, validación y aplicación en tres municipios de Cataluña en el Estado Español; como un estudio de caso para comprobar su aplicabilidad y eficacia (Soler, Planas y Fullana, 2015). En la investigación de empleó un instrumento con 12 ámbitos de evaluación, 32 objetivos de evaluación y 83 indicadores, que facilita evaluar la situación de las políticas, siendo evidentes las tendencias

y los cambios, la valoración de su nivel de eficacia y contribución en la fijación de objetivos a corto y medio plazo. De igual manera, se puede usar como una herramienta para la autoevaluación y la reflexión sobre la propia acción, que permita aprender de los errores y las dificultades en el desarrollo de las políticas municipales de juventud.

En Colombia, se desarrolló en el año 2020 una investigación de Iván Sanabria y Lucila Reyes, titulada: “Política pública de juventud en Colombia: génesis y comunidades de política regionales”. El estudio tiene como propósito analizar los elementos clave en la génesis y formación de la Política Pública de Juventud (PPJ) en el país, desde su conformación a nivel regional mediante el concepto de comunidad de política pública, que implica un proceso de productores de ideas e imágenes sobre la juventud. La investigación contiene tres objetivos específicos, el primero es la construcción de los lineamientos teóricos principales que estructuran el concepto de comunidad de política pública; el segundo comprende los antecedentes de la relación juventud y Estado, y su materialización en la política pública de juventud en el ámbito nacional; el tercero busca la identificación de los escenarios y actores regionales de las comunidades de política pública de juventud, resaltando el proceso de descentralización y los procesos de organización local juvenil autónoma (Sanabria y Reyes, 2020, p.179). Los autores concluyen en la génesis de la política pública de juventud en el plano regional es la continuidad de las bases de política pública nacional, con el agregado de unos nuevos fenómenos a nivel de actores, recursos y relaciones con el Estado; donde también resalta el proceso de descentralización y surgimiento de políticas públicas locales, y los procesos de organización local juvenil autónoma (Sanabria y Reyes, 2020).

También, en el año 2020, la doctora en ciencias sociales, niñez y juventud, CINDE-Universidad de Manizales, Beatriz Peralta, publica el libro titulado: “Las políticas públicas de juventud en Colombia durante el periodo 1997 – 2011”, en cinco capítulos recoge las investigaciones realizadas por más de veinte años en el campo de las políticas públicas de juventud en Colombia, dejan al descubierto; entre otras cosas que, se necesita de una mirada diferente de la participación ciudadana y de las políticas públicas como fenómenos sociales, culturales y políticos, y como aspectos estratégicos para la construcción,

ampliación y garantía de la democracia en países como Colombia. Este texto ofrece una amplia gama de posibilidades para quienes están inmersos en el campo de política pública, de juventud y de ciudadanía, porque permite la consulta y el uso de resultados de su trabajo riguroso y pertinente, en un momento social y político donde la participación de los jóvenes puede representar el primer paso hacia la consolidación de modelos más democráticos de organización de la vida en común (Peralta, 2020, p.24).

De igual manera, se encuentra la compilación denominada “La política pública en juventud en Bogotá: algunas reflexiones sobre su implementación” publicada en 2020 por Edwin Jaime y Dulfary Calderon, Los editores incluyen investigaciones realizadas sobre el tema, que muestran cómo se ha efectuado la PPJ en la ciudad de Bogotá durante el período de 2012- 2017 y el impacto que ha tenido entre los distintos actores implicados. En el compilado se incluye la investigación: “La disputa sobre la categoría de juventud y su influencia en la construcción de políticas públicas”, cuyos autores son Andrés Wienand, Jenniffer González y Edwin Jaime. En su desarrollo, los autores buscan “resaltar las falencias con las que cuenta la construcción de las políticas públicas desde la misma definición del grupo etario al que se pretende abordar, entendiendo la falta de identificación propia por parte de los jóvenes que incide en la brecha que genera progresar la aplicación de modelos de políticas públicas” (Weinand, González y Jaime, 2020, p.21). Al final, concuerdan en que, “los jóvenes no con una categoría homogénea, sujetos a generalización de las condiciones con las cuales se insertan en las estructuras sociales ni en los espacios de participación”, esta situación los excluye de los procesos de formulación y construcción, creando brechas de participación al no sentirse incluidos, como también a proponérseles soluciones a problemas no enfrentados ni dimensionados como si estuvieran directamente afectados (Weinand, González y Jaime, 2020)

En esa misma dirección, se encuentra la investigación de María José Gómez, María Alejandra Pascagasa, Valentina Puerto y Daniela Reyes, titulada: “¿Por qué hablar de juventudes?: el caso de la política pública de juventud en Bogotá”. Las autoras tienen como objetivo retomar los principales enfoques teóricos en la sociología de la juventud mediante la problematización misma de la categoría juventud, para así generar una reflexión respecto

a la diversidad y liderazgo, retomando los lineamientos, formulación e implementación de la política pública de juventud (Gómez, Pascagasa, Puerto y Reyes, 2020, p.55). Al final, concluyen que, es fundamental el conocimiento de las políticas públicas en las juventudes, por representar un porcentaje del total de la población; además, porque al conocerles su participación representa una nueva forma de hacer política que promueve y reevalúa la política pública de juventud. De igual manera, a través de múltiples procesos se pueden promover y defender sus derechos, dando un protagonismo en actividades como participación, toma de decisiones desde el joven como un actor político (Gómez, Pascagasa, Puerto y Reyes, 2020).

Por otro lado, en 2014, Bairon Otálvaro y Claudia Vergara, en el estudio “Evaluación Política Pública de Juventud de Cali”, presentaron los resultados de la evaluación de la política pública de juventud del municipio de Santiago de Cali (Colombia) entre el período 2006- 2013, analizando los avances y limitantes que posee la administración local para responder a las demandas de este sector poblacional. La investigación concluyó afirmando que existe un desconocimiento sobre el tema por parte del mundo adulto e institucional, así como una ausencia de sistemas de información que orienten su toma de decisiones (Otálvaro y Vergara, 2014).

Otra pesquisa realizada por la Secretaría de la Juventud de la Alcaldía de Medellín, con el título “Análisis de política pública poblacional La juventud en Medellín: crisis, cambios e innovación”, presenta en 11 capítulos diferentes tópicos que buscaban evaluar la política pública de juventud en los últimos veinte (20) años, con el propósito de reformular una política, orientada hacia objetivos alcanzables. En ese documento, destaca la primera parte “El camino recorrido: historia reciente de la juventud y las políticas de juventud en Medellín”, en donde Fulvia Márquez y Claudia Mejía exponen históricamente la política de juventud en Medellín y la construcción de la Política Pública de Juventud en Medellín: desarrollos normativos e institucionales. De igual manera, en la investigación realizada por Carlos Olaya se expone un Análisis comparado de la política pública y los problemas de juventud, terminando con dos investigaciones realizadas por Santiago Leyva y Juliana Tabares en donde abordan el Análisis de la implementación de la Política Pública de

Juventud, y terminando con Un diagnóstico de los instrumentos de gobierno de una política pública. Por último, el texto concluye que: “la ciudad debería conocer y entender que la Política Pública de Juventud, a pesar de que tiene unos lineamientos dados por el nuevo Acuerdo de 2014, es mucho más que eso, y tiene un amplio desarrollo, tanto a nivel de acuerdos y normas, como histórico, el cual debe ser tenido en cuenta en las intervenciones que se hacen con esta población al momento de estudiar la política” (Alcaldía de Medellín, 2015, p.329).

En Barrancabermeja, existe un estudio sobre la Política Pública de Juventudes, que puede usarse como sustento para la construcción del presente documento. Es así como, la investigación realizada por José Alejandro Mendoza, Carmen Elisa Therán y Lizeth Vásquez en 2013, titulada: “Juventud en el municipio de Barrancabermeja: problemáticas socioeconómicas y participación”, muestra los resultados de la exploración sobre política pública y capital social juvenil en el municipio de Barrancabermeja en el periodo comprendido entre 2004 y 2010, en donde caracteriza la situación de juventud en este municipio y los procesos de articulación de las organizaciones juveniles, buscando identificar las problemáticas socioeconómicas asociadas a la pobreza y la falta de oportunidades y problemáticas de capacidad de gestión que inciden en la participación juvenil (Mendoza, Therán y Vásquez, 2013, p.163). A modo de conclusión, las situaciones económicas, políticas y sociales de la época en Barrancabermeja conllevaron a que los jóvenes de manera reiterada encontraran motivaciones para el desarrollo de procesos de participación. De igual manera, se esboza que los programas y prioridades de las administraciones municipales son cambiantes, reflejando la falta de voluntad política lo que debilitaba la participación juvenil en el municipio (Mendoza, Therán y Vásquez, 2013).

Para finalizar, es pertinente decir que después de adoptada la Política Pública de Juventudes en el año 2017, no existe una investigación o un estudio que haga un análisis de los resultados posteriores a la implementación de las seis (6) políticas públicas de Barrancabermeja.

2.2. Marco Teórico

Para empezar, es necesario aproximarse a la definición de política pública. Para Roth (2019), esta existe gracias a que instituciones gubernamentales, estatales o públicas asumen de manera total o parcial la tarea de cumplir objetivos necesarios; mediante un proceso que busca cambiar el estado de situaciones percibidas como problemáticas o insatisfactorias; aclarando que, muchas de esas situaciones son consecuencia de otra política pública anterior. En síntesis, se afirma que la acción es, además, causa de nuevos problemas. Por su parte, Arroyave-Alzate (2010) citado por Lobelle-Fernández (2017), acota que la política pública es un conjunto de instrumentos mediante los cuales el Estado, después de la identificación de una necesidad (económica, política, ambiental, social, cultural, entre otras), implementa una serie de medidas que busca repararla haciendo participe a los grupos afectados por esos problemas.

También, es importante resaltar que se puede llegar a confundir el concepto de política con política pública, pues las dos tienen como centro al ciudadano y su relación con el Estado y la sociedad. No obstante, la diferencia clave entre los dos términos es que la política pública está constituida como una orientación que define la actuación de cierta administración, sea a nivel local, regional o nacional (Molano-Vega y Plata-Moreno, 2014).

Por lo anterior, es necesario precisar que existen diferentes teóricos que han aportado al tema de estudio, entre los que se encuentra Roth (2010), quien manifiesta que en las políticas públicas se distinguen cinco (5) fases: primero, del problema, que consiste en conocer el diagnóstico de la población; segundo, la formulación de soluciones, como su nombre lo indica es buscar alternativas que solucionen dicho problema; tercero, la toma de decisión le corresponde al Estado (gobernantes de turno) determinar que ruta de acción tomar para que dicho problema público se resuelva. La cuarta fase es la implementación, que es transformar las dos (2) fases anteriores en hechos concretos, es decir, movilizar recursos y que el Estado sea el principal facilitador de este proceso; y por último la evaluación, que permite saber si se cumplieron las alternativas de solución a este problema y como lo hicieron. El autor aclara que este proceso no es lineal, y se ajusta a las dinámicas

que se presentan en el accionar de la misma “el proceso de política pública, puede iniciarse en cualquiera de estas fases, obviar una u otra fase o invertir las etapas.

Adicionalmente, menciona que el análisis de las políticas públicas puede hacerse desde tres (3) enfoques a saber: enfoque tradicional, el cual se apoya en teorías objetivistas, que hacen énfasis en objetivos medibles. Esta es la corriente dominante del análisis de política pública. Su análisis es objetivo y, por lo tanto, verdadero, “científico”. Enfoque integracionista, que va desde las teorías cercanas a las del primer grupo como neoinstitucionales y neopositivas hasta pospositivistas y de la teoría crítica.

Por su parte, los neoinstitucionalistas se centran en el papel fundamental que juegan las instituciones en la comprensión y explicación de la acción pública y de los comportamientos humanos. De esta además es posible distinguir tres (3) vertientes para la ciencia política contemporánea: la vertiente histórica, de elección racional (o económica) y sociológica; y el último explicativo o argumentativo. Es el más congruente con la propuesta de grado, pues comprende el proceso de las políticas públicas como un espacio en donde participan actores con sus subjetividades y posiciones, las cuales se hacen manifiestas en las ideas y el discurso.

Incluir las fases en la elaboración de política pública, como lo propone Charles Lindblom (1991), en el proceso de la elaboración de las políticas públicas significa subrayar la importancia de la formación de decisiones políticas. A estas mismas decisiones se refiere Herbert Simón (1962), argumentando que depende además de dos variables; el número de personas afectadas por la decisión y la cantidad de recursos comprometidos o involucrados en la decisión; lo que precisamente se pretende es determinar a través de este estudio, los recursos (traducidos en programas, acciones) invertidos en la ejecución de PPJ. Desde este contexto, la mayor limitante para accionar son los recursos, tal como David Easton (1965) lo manifestó argumentando que existen dos variables; una, es el apoyo político (recursos) y la otra que es la variable cultura, siendo esta última, la que moldea a la población demandante de ciertas necesidades. De igual forma, la variable común y

principal es la pública que demanda y exige las acciones concretas para su total cubrimiento o satisfacción.

Para poder realizar un análisis y determinar qué está bien y qué no, es necesario conocer la estructuración del problema para poder dar solución y por ello es indispensable citar a Dunn (2018), ya que manifiesta que los análisis se vienen realizando para realizar recomendaciones de solución porque no se estructuró un problema al que luego se le busca solución, considerando importante estructurar a qué se le busca solución que la solución misma. Así mismo, Clemons y McBeth (2015), despejan aún más el panorama para desarrollar habilidades analíticas y así realizar un amplio análisis a la política pública y por tanto una excelente herramienta de apoyo a este estudio.

3. Metodología

Este trabajo tuvo como propósito analizar los resultados de la gestión de la Política Pública de Juventudes, 2017-2019, teniendo en cuenta los planes programáticos o planes de acción, los cuales contienen ejes, derechos y acciones que permitieron identificar los recursos asignados en ese período. Cada objetivo específico se desarrolló paulatinamente conforme a las siguientes etapas:

Etapas 1: se describió y analizó la ejecución de recursos en programas, proyectos o acciones derivados de la Política Pública de Juventudes, 2017-2019. En esta etapa se recurrirá al recurso de fuentes secundarias de información que, en palabras de Maranto y González (2015), son aquellas que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pueda dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria. Así que, se tomó como referencia el documento de la Política Pública de Juventudes (Acuerdo No. 032 de 2017), con el propósito de precisar la ejecución de los recursos en líneas estratégicas, programas, proyectos y acciones ejecutadas en la gestión pública de los recursos asignados a la población juvenil, de estudio.

De igual forma, se consultaron otras fuentes secundarias como el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja, 2016-2019, recursos que fueron asignados a la PPJ e informes ejecutivos y de gestión de la Secretaría de Despacho que en su momento atendía temas de Juventud (antigua Secretaría de Desarrollo Económico y Social, hoy Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social). A partir de esos documentos, se realizó una lectura minuciosa que conllevó a identificar variables e indicadores que integran la ejecución de la mencionada política.

Etapas 2: análisis del Cumplimiento de la garantía de los derechos de la Política Pública de juventudes de Barrancabermeja. En esta etapa se hizo un análisis del cumplimiento de la garantía de derechos con base en los resultados arrojados en el estudio de la primera etapa, que permita analizar el cumplimiento de los derechos que contenidos

en la Política Pública de juventudes. Por lo anterior, se consultarán los informes de gestión entregados por la institucionalidad, en el marco del proceso de rendición de cuentas del período 2017-2019. Adicionalmente, a estas fuentes secundarias se le suma el uso de una fuente primaria de información, este tipo de fuentes cuenta con información de primera mano, ósea, información original, producto de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones, con información para interpretarse después de ser leída, o evaluada por otro investigador (Maranto y González, 2015).

Para la recolección de información de la fuente primaria se hizo uso de la herramienta de la entrevista. Según Folgueira (2009), la entrevista es una técnica orientada hacia la obtención de información de forma oral y personalizada, sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos que ofrecen los informantes en relación con la situación a estudiar. Las impresiones de estos serán tomadas como fuente de información. Para esta investigación se recurre a la entrevista semiestructurada, partiendo de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados, ofreciendo como ventaja la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz-Bravo et al., 2013).

El instrumento para la recolección de la información fue el cuestionario porque, según Pozzo et al. (2018) citando a Hernández-Sampieri (2008), permite la recolección de información mediante una serie de preguntas abiertas y/o cerradas respecto de una o más variables a medir. Los cuestionarios pueden ser instrumentos que se diligencien en entornos presenciales y virtuales. Las ventajas de los cuestionarios diligenciados en entornos presenciales, según Cisneros-Caicedo et al. (2022) son, en primer lugar que, la ausencia de más personas alrededor que pueda influir en la respuesta del participante. También, al exigir menos esfuerzo del entrevistado se puede obtener mayores tasas de respuesta (80-85%). Asimismo, presenta flexibilidad con preguntas abiertas y cerradas lo que permite tener respuestas más claras y precisas.

El cuestionario de la entrevista semiestructurada se realizó teniendo en cuenta los lineamientos identificados en la primera etapa y en la experiencia de la autora de la

presente investigación, en la formulación e implementación de políticas públicas, específicamente, en el distrito de Barrancabermeja. Las preguntas fueron validadas por la directora de proyecto, quien después de revisar el cuestionario procedió a autorizar para que se llevara a cabo la entrevista semiestructurada. (Anexo 1)

Etapas 3: acciones de mejoras en la gestión de resultados de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja. En esta etapa final, se buscó recomendar acciones de mejora para la gestión técnica, administrativa y de seguimiento de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja, que permitiera a las autoridades distritales y servidores públicos a cargo de este tema, tener criterios técnicos para la toma de decisiones futuras, con respecto a los programas, proyectos y recursos asignados a la PPJ.

4. Identificación de los Recursos Ejecutados en Programas y Proyectos o Acciones Derivadas de la Política Pública de Juventudes, 2017- 2019

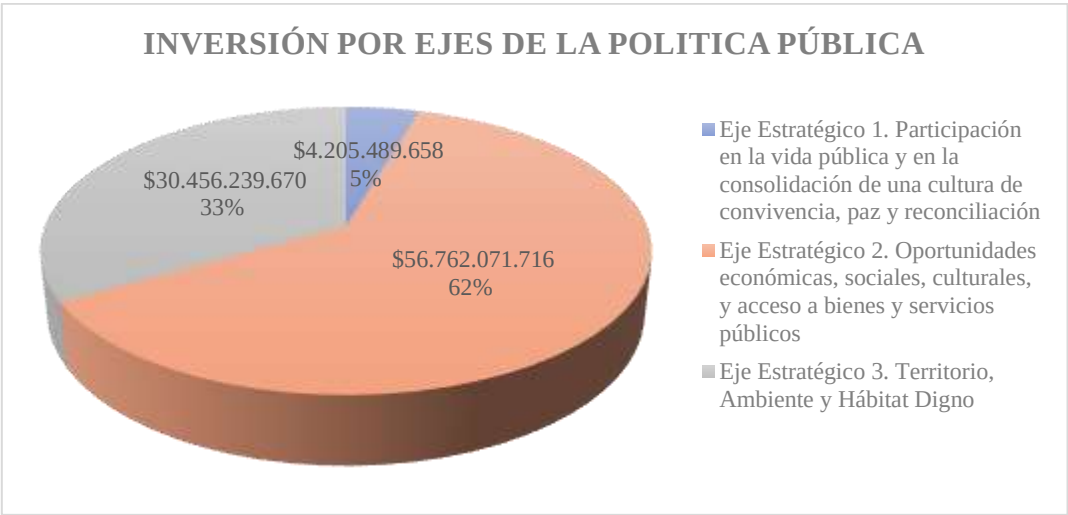
En este aparatado, se identificaron no solo programas y proyectos, sino también, los sectores que de acuerdo con la clasificación dada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, están determinados para hacer el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo y a las políticas públicas, a su vez contiene la comparación con los ejes estratégicos y las acciones que están contenidas en la PPJ de Barrancabermeja.

En consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de las ejecuciones presupuestales de los años 2017, 2018 y 2019 (a corte 31 de diciembre de cada anualidad), así mismo, se muestran los informes de gestión de cada una de las sectoriales del distrito. En este sentido, es preciso aclarar que la PPJ, está estructurada con tres (3) ejes estratégicos, a saber:

- **Eje estratégico 1:** participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de convivencia, paz y reconciliación.
- **Eje estratégico 2:** oportunidades económicas, sociales, culturales, y acceso a bienes y servicios públicos.
- **Eje estratégico 3:** territorio, ambiente y hábitat digno.

En términos generales, según la Figura 1, afirma que en este período objeto de estudio, se presentó en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo 2016-2019, concretándose la gestión pública, a través de la ejecución de los programas y proyectos, cuya inversión de los tres (3) ejes estratégicos determinados en la PPJ ascendió a un total de: \$ 91.423.801.044 en el que se destaca el Eje Estratégico 2, que corresponde a 62% (\$56.762.071.716) de la inversión. En su orden, le sigue el Eje Estratégico 3, con una inversión del 33% (\$30.456.239.670) y el Eje Estratégico 1 con el 5% (\$4.205.489.658). (Ver Figura 1.)

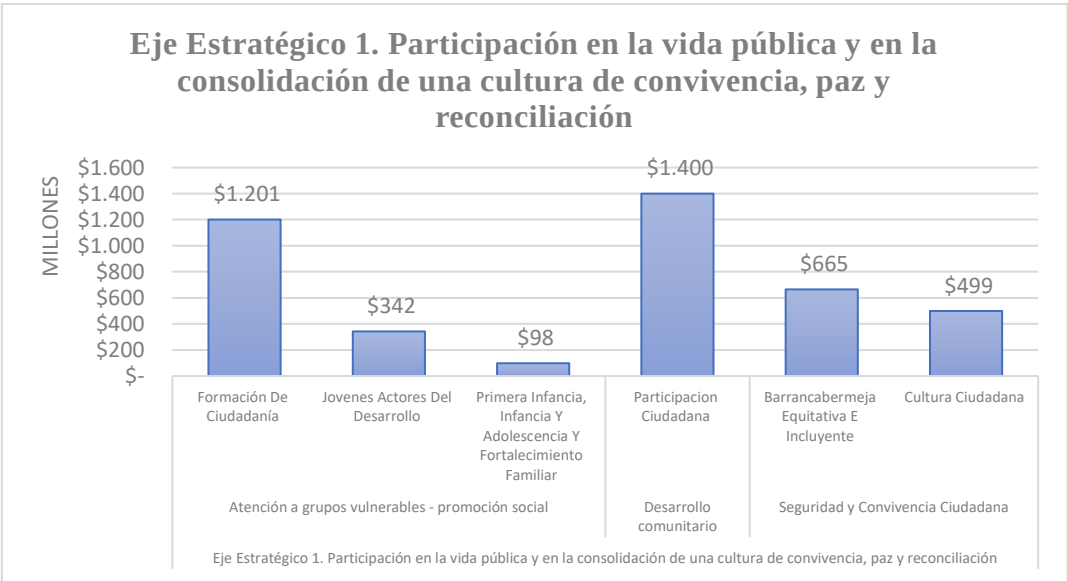
Figura 1. Inversión por ejes de la política pública



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.1. Eje Estratégico 1: Participación en la Vida Pública y en la Consolidación de una Cultura de Convivencia, Paz y Reconciliación

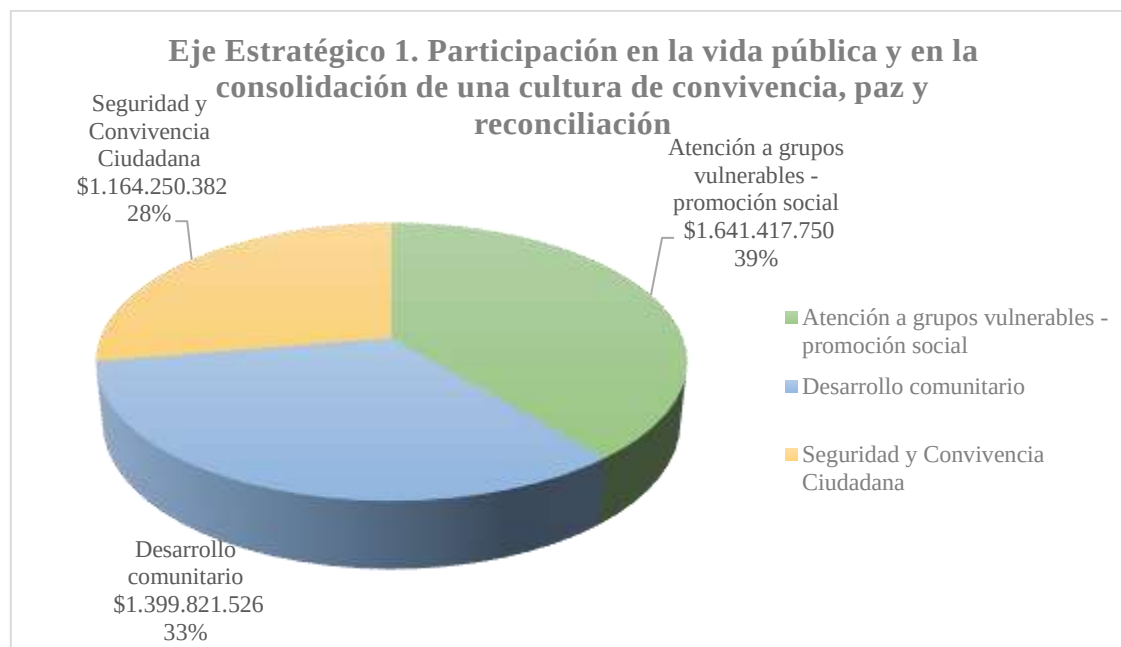
Figura 2. Inversión: Eje Estratégico 1



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

En este segmento se visualizan los sectores que de la PPJ se relacionaron con el Eje Estratégico 1, discriminando proyectos ejecutados, realizaciones, cumplimiento y la inversión. Adicionalmente, se hace el comparativo entre los derechos y las acciones contenidas en dicha política. (Ver Figuras 3 y 4)

Figura 3. Recursos ejecutados en los sectores asociados al Eje Estratégico 1



Fuente: Ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

Como se observa en este Eje Estratégico 1, denominado: “participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de convivencia, paz y reconciliación”, se relaciona con la ejecución de los sectores que corresponden a: desarrollo comunitario, atención a grupos vulnerables y seguridad y convivencia ciudadana; se resalta que el mayor porcentaje de asignación de recursos es el sector atención a grupos vulnerables con el 39% y el de menor participación de ejecución el de seguridad y convivencia ciudadana que corresponde al 28%.

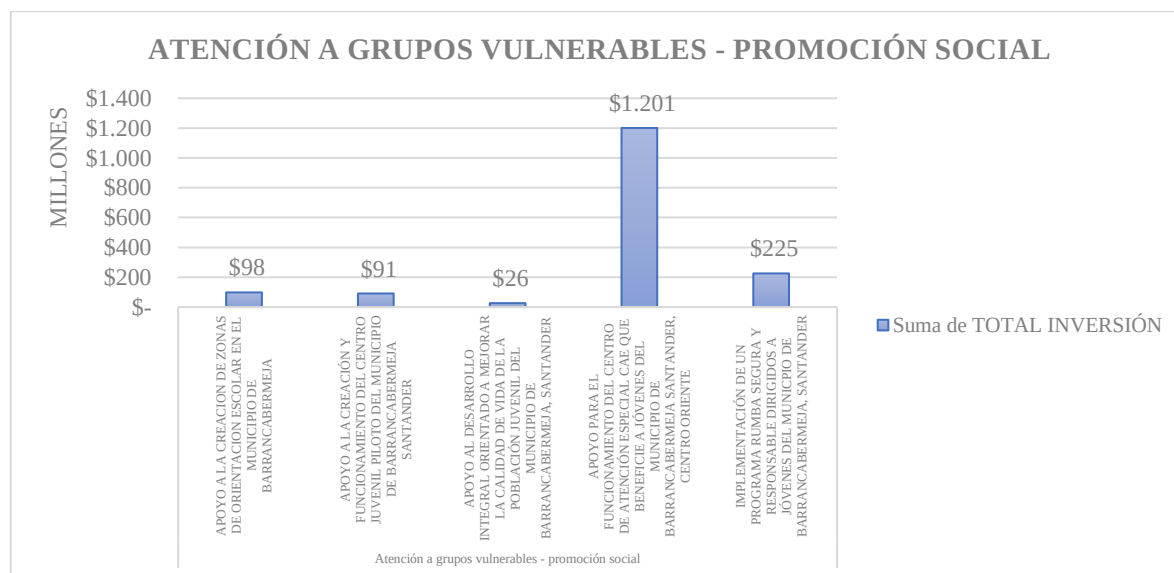
De igual forma, es preciso recordar que, seguridad y convivencia ciudadana, fue un aspecto fundamental reflejado en el diagnóstico elaborado en el año 2014, que se utilizó

como base a la formulación de la PPJ; lo cual no refleja una significativa importancia, teniendo en cuenta que presenta uno de los más bajos porcentajes de la inversión en este período objeto de estudio. Sin embargo, una vez consultados los datos arrojados en las ejecuciones presupuestales de los años 2017, 2018 y 2019 y en los informes de gestión se observa que durante este trienio (2017-2019), se desarrollaron varios programas y proyectos con acciones dirigidas a toda la población; pero, no se tenía en cuenta la participación por cada grupo etario, por lo que es difícil demostrar qué tanto se invirtió específicamente a las juventudes en este sector.

Así mismo, al revisar el sector de desarrollo comunitario, se observa que tiene una participación del 33% en los programas y proyectos que incidieron para la promoción de las actitudes de liderazgo de las y los jóvenes. Sin embargo, se discriminan cada uno de los programas y los proyectos asociados a cada uno de los sectores, a continuación:

4.1.1. Sector Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social

Figura 4. Atención a grupos vulnerables - Promoción social



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

Este sector tiene relación con la inversión a través de programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables entre los cuales se encuentran: mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos mayores y grupos y minorías étnicos, población que se encuentra identificada en el SISBEN¹

4.1.1.1. Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Proyecto: apoyar el desarrollo integral orientado a mejorar la calidad de vida de la población juvenil del municipio de Barrancabermeja

Realizaciones: se desarrolló un taller sobre el uso del entorno para motivar el proceso de ideación y creatividad, denominado “propulsores de innovación” en las instalaciones de NEUROCITY de la ciudad de Manizales el 8 y 9 de octubre de 2018, actividad que permitió fortalecer las capacidades de creatividad e innovación en los jóvenes participantes, ofreciendo metodologías de aprendizaje óptimas para iniciar y acelerar los procesos de ideación, para contribuir a generación de la competitividad, creatividad, involucramiento de los equipos de trabajo, demostrando talentos y habilidades para la solución de problemas o desafíos.

El 10 y 11 de octubre de la misma vigencia, la plataforma de juventudes participó de actividades lúdicas en la Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín, donde presentaron las mejores experiencias significativas implementadas a partir del cumplimiento del plan de desarrollo departamental y municipal.

Impacto: generar la creatividad e innovación en los jóvenes participantes en este encuentro, ofreciendo metodologías y experiencias óptimas para acelerar el proceso de ideación y competitividad, creatividad, involucramiento de los equipos de trabajo, demostrando talentos y habilidades para la solución de problemas o desafíos.

¹ Sistema de selección de beneficiarios para los programas sociales-Sisben

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 70%

Inversión: \$ 26.072.600

Tabla 2. *Articulación del proyecto desarrollo integral con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
A la vida, la libertad y la seguridad	Implementar estrategias para el desarrollo de acciones alternativas para la paz y derechos humanos que, a través del arte, la cultura, el deporte y la formación popular contribuyan en la reducción progresiva de los índices de violencia, fomenten la solidaridad, el respeto de los derechos, la No violencia y la consolidación de relaciones pacíficas de las y los jóvenes.	16 jóvenes del Municipio de Barrancabermeja
	Desarrollar procesos que promuevan la construcción de alternativas políticas, jurídicas y sociales que faciliten la generación de acuerdos para el cumplimiento de los derechos a la libertad de circulación, de pensamiento, de religión, de opinión, de orientación sexual y género, raciales o étnicas de expresión de las y los jóvenes en el Municipio.	
A participar y asociarse	Garantizar condiciones y establecer mecanismos de acceso y participación de las y los jóvenes en las discusiones y toma de decisiones de los asuntos públicos del Municipio, especialmente en aquellas entidades que desarrollan trabajos dirigidos a este grupo poblacional, con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de	16 jóvenes del Municipio de Barrancabermeja

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	políticas, planes, programas y proyectos para jóvenes. Constituir, promover, fortalecer y garantizar en el Municipio, el funcionamiento y operatividad de los Espacios de Participación Juvenil, contemplados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Municipal de las Juventudes, Asamblea Juvenil, Comité de Concertación y Decisión) como parte del Sistema Municipal de Juventud, promoviendo la vinculación de las y los jóvenes no solo como actores de consulta, sino como entes que coadyuvan a la toma de decisiones. Diseñar e implementar un programa de formación permanente para la creación de nuevos liderazgos juveniles.	

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Proyecto: apoyo para el funcionamiento del Centro de Atención Especial CAE que beneficie jóvenes del municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: se destinaron recursos para el aporte de urgencias manifiestas para el apoyo integral a los jóvenes menores vinculados al SRPA y darle funcionamiento al circuito cerrado de televisión en el Centro de Atención Especializado. Se destinaron recursos de inversión para la construcción de camarotes en concreto y demás obras para la seguridad del centro

Impacto: apoyo y beneficio del CAE² brindando atención a menores infractores del municipio de Barrancabermeja y del departamento de Santander.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 67%

Inversión: \$ 1.200.925.304

Tabla 3. *Articulación del proyecto CAE con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La vida, la libertad y la seguridad	Implementar programas y proyectos especiales para las y los jóvenes que se encuentran en situación de privación de la libertad, personas en situación de calle o en proceso de resocialización.	14 jóvenes de Barrancabermeja
	Diseñar los planes, programas y proyectos para los jóvenes que retornen al municipio posterior a un hecho victimizante.	

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Proyecto: apoyo a la creación y funcionamiento del centro juvenil piloto del municipio de Barrancabermeja, Santander proyecto: por gestión

Realizaciones: se creó el primer centro de desarrollo juvenil, ubicado en la calle 50 no.11-58; en donde lideramos cada una de las actividades que hacen parte del programa jóvenes actores de desarrollo, en aras de fortalecer esta iniciativa juvenil garantizando la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental. Se realizó el lanzamiento de la semana de la juventud en Barrancabermeja en el centro de desarrollo

² Centro de atención especial. Programa liderado por el ICBF y financiado por la entidad territorial.

juvenil, actividades dirigidas por los miembros de plataforma de juventudes, actividades didácticas, juegos de mesa como espacios de recreación, rumba terapia y ejercicios de sano esparcimiento y salud mental, disfrutaron los jóvenes que utilizan el centro de desarrollo juvenil, para aprovechamiento del tiempo libre.

Impacto: generación de espacios de encuentro para la población juvenil de Barrancabermeja.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: por gestión (significa que se realizan acciones sin ningún costo presupuestal).

Tabla 4. *Articulación del proyecto creación del Centro de Desarrollo Juvenil con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Participar y asociarse	Reconocer, promover y apoyar los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en el Municipio, y su participación activa en organizaciones de diversa naturaleza; así mismo, brindar acompañamiento y asistencia técnica y generar estrategias para el fortalecimiento operativo y de sus capacidades de organización, innovación, interlocución, gestión, articulación, complementariedad y acción.	50.872 jóvenes entre 14 y 28 años

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.1.1.2. Programa Jóvenes Actores del Desarrollo.

Proyecto: implementación de un programa rumba segura y responsable dirigidos a jóvenes del municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: se desarrolla mediante procesos de capacitación y realización de encuentros juveniles en municipio de Barrancabermeja, a través de las siguientes líneas: escuelas artísticas: a partir de la conformación de 14 grupos, se dictaron talleres de baile y teatro en las 7 comunas de Barrancabermeja, talleres de liderazgo y escuela de liderazgo juvenil y semana de la juventud.

Impacto: incentivar a los jóvenes del municipio de Barrancabermeja, para integrarse en espacios de sano esparcimiento, dedicados al manejo asertivo del tiempo libre

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 83%

Inversión: \$ 145.490.732

Tabla 5. *Articulación del proyecto rumba segura con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Deporte y la recreación	Garantizar que las instituciones educativas tengan espacios de esparcimiento donde se pueda realizar actividades físicas, tanto deportivas como lúdicas y apoyar el desarrollo de eventos deportivos entre las instituciones de educación media (interclases e intercolegiados) y educación superior.	250 jóvenes de todas las comunas y corregimientos del municipio de Barrancabermeja.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.1.1.3. Programa Primera Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Proyecto: apoyo a la creación de Zonas de Orientación Escolar en el municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: se realizó el contrato No. 0789-19 para la creación de las Zonas de Orientación Escolar, creación de espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes y formulación y presentación del proyecto de Acuerdo de la política pública para la atención y prevención integral de esta población objeto de especial atención, a través de la antigua Secretaría de Desarrollo Económico y Social se apoyó la creación de Zonas de Orientación Escolar en el municipio de Barrancabermeja; la Zona de Orientación Escolar (ZOE) es una alternativa para el manejo de las sustancias de consumo de sustancias psicoactivas al interior de las escuelas; es un espacio relacional y en ocasiones físico en donde se establecen servicios de acogida; escucha activa; acompañamiento; asesoría terapéutica; grupos de apoyo o ayuda mutua; educación a los miembros de la comunidad educativa con el propósito de reducir la exclusión social, la deserción escolar, mejorar la calidad de vida de los actores que la integran y prevenir situaciones de vulnerabilidad; mediación y canalización a servicios sociales y de salud. En este orden, se describen las zonas de orientación creadas e implementadas y beneficiarios:

Tabla 6. Zonas de orientación creadas e implementadas con la PPJ

Grupo	Nombre Zoe	Beneficiarios
1	ZOE los invencibles	103
	ZOE positiva	209
	ZOE caminemos juntos	114
	ZOE los conciliadores	209
2	ZOE los poderosos	104
	ZOE construyendo futuro	113
	ZOE un mundo mejor	178
3	ZOE manos creativas	178
	ZOE los visionarios	96
	ZOE los auténticos	85
4	ZOE mentes brillantes	114
	ZOE los únicos	50
	ZOE los cívicos	60

Grupo	Nombre Zoe	Beneficiarios
	Meseta de san Rafael – Los independientes	20

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Impacto: implementar la política pública de infancia y adolescencia, y aprovechar espacios de encuentros con los niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de acciones que mejoren su calidad de vida.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 98.000.000

Tabla 7. *Articulación del proyecto Zonas de Orientación Escolar con la PPJ*

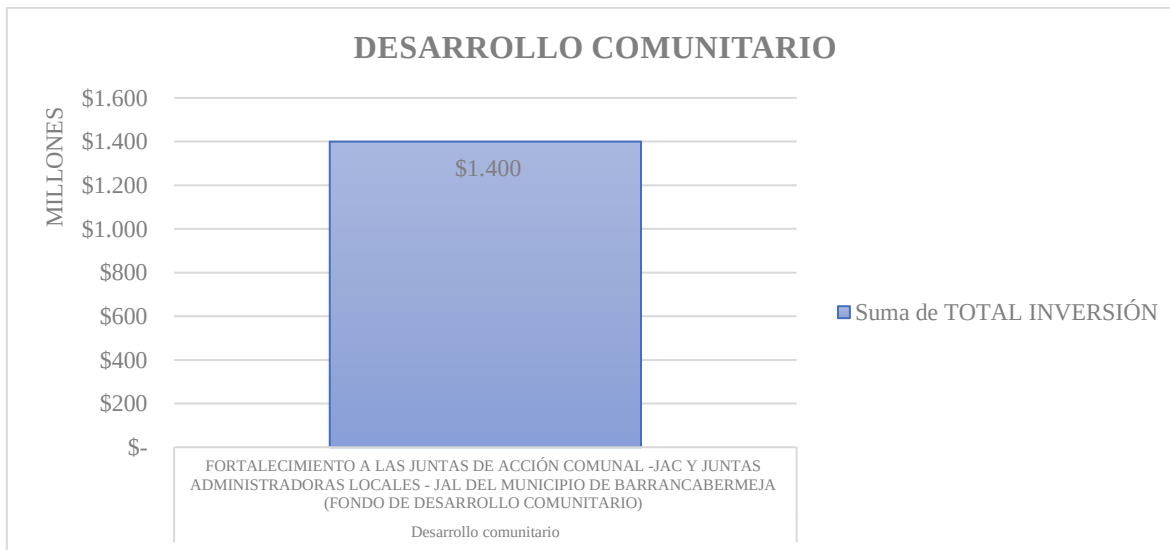
Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La Educación	Desarrollar estudios y procesos participativos para la promoción de transformaciones pedagógicas, el diseño de currículos y la redefinición del carácter académico de las Instituciones Educativas, acorde a las necesidades de desarrollo de la ciudad y la región, con atención especial a las particularidades del territorio (urbano-rural).	1658 niños, niñas adolescentes y jóvenes aproximadamente del Municipio de Barrancabermeja.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.1.2. Sector Desarrollo Comunitario

Este sector indica la participación de las habitantes de Barrancabermeja a través de las Juntas de Acción Comunal-JAC y Juntas Administradoras Locales-JAL.

Figura 5. Inversión en desarrollo comunitario



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.1.2.1. Programa de Participación Ciudadana.

Proyecto: fortalecimiento a las Juntas de Acción comunal – JAC y Juntas Administradoras Locales – JAL del municipio de Barrancabermeja. la inversión corresponde a gestión de la dependencia.

Realizaciones: verificación legal y procesal de los documentos allegados producto de las elecciones adelantadas al interior de cada organismo comunal y otorgamiento del reconocimiento legal. Asesoría y acompañamiento a los diferentes organismos comunales de la municipalidad para que adelanten y culminen la debida elección de los cargos faltantes en los organismos comunales del municipio de Barrancabermeja.

Impacto: formación del número de líderes comunitarios tanto urbanos como rurales

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 70%

Inversión: \$ 1.399.821.526

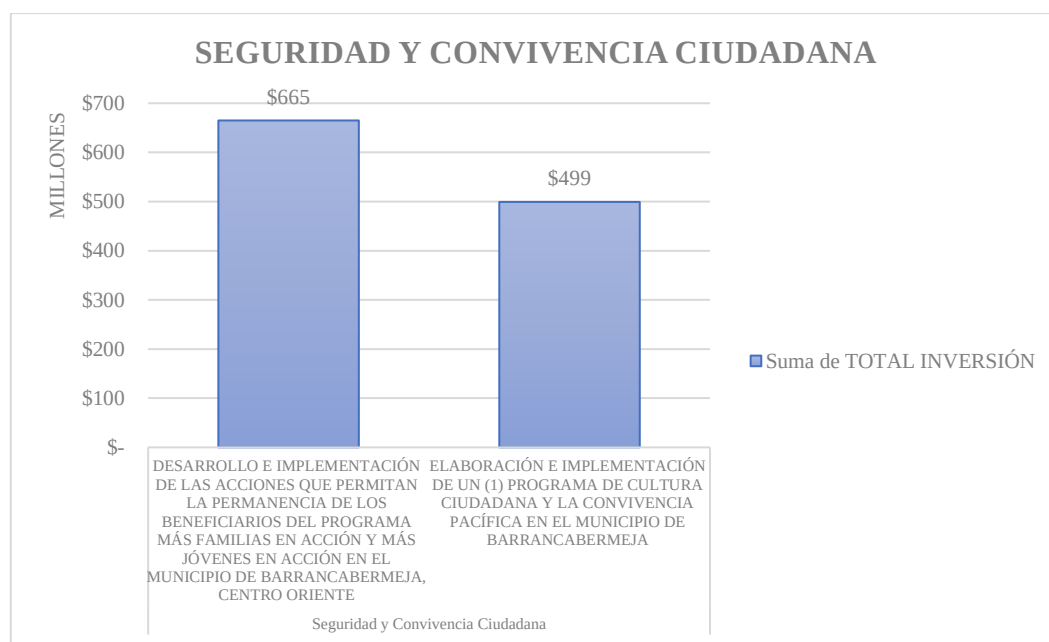
Tabla 8. *Articulación del proyecto fortalecimiento de JAC Y JAL con la PPJ.*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
A participar y asociarse	Fortalecer la Participación Juvenil, mediante el desarrollo de programas y proyectos con métodos alternativos y atractivos, dirigidos a la socialización, divulgación, capacitación y apropiación progresiva de las prácticas democráticas, y los diferentes espacios y escenarios de participación Juvenil, Escolar, Comunitaria, Política y Ciudadana.	Más 100 líderes comunitarios.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019

4.1.3. Sector Seguridad y Convivencia Ciudadana

Figura 6. *Inversión en sector seguridad y convivencia ciudadana*



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.1.3.1. Programa Barrancabermeja Equitativa e Incluyente.

Proyecto: desarrollo e implementación de las acciones que permitan la permanencia de los beneficiarios del programa más familias en acción y más jóvenes en acción en el municipio de Barrancabermeja – centro oriente.

Realizaciones Se brindó asesoría a beneficiarios del programa familias en acción. Visitas a diferentes IPS del municipio de Barrancabermeja, para el debido cargue de citas de crecimiento y desarrollo. Cargue de novedades de verificación de las diferentes IPS a los beneficiarios de familias en acción. Cargue de novedades extemporáneas de recuperación de pago a los beneficiarios de familias en acción. Novedad de cambio de datos. Proceso operativo de cumplimiento de los compromisos en educación. La actualización escolar por novedad se realiza en cada periodo de verificación de la asistencia escolar teniendo en cuenta que: no todos los niñas, niños y adolescentes-NNA matriculados cruzaron con Sistema de Matrícula-SIMAT. La actualización escolar busca la permanencia escolar de los NNA de 5 a 18 años de edad. Realizar visitas a instituciones educativas públicas del municipio de Barrancabermeja, para el debido cargue de base de datos que cumplan con los compromisos de asistir como mínimo al 80% de las clases programadas durante cada periodo (bimestre escolar). Realizar el cargue de novedades de verificación de las diferentes instituciones privadas con datos escolares y priorizados de cada NNA beneficiario de familias en acción.

Impacto: apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar, a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que lo requieran en el marco del programa de prosperidad social de más familias en acción.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 664.980.382

Tabla 9. *Articulación del proyecto familias en acción con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La vida, la libertad y la seguridad	Participar activamente en la actualización	Usuarios MFA
	periódica de la ruta de prevención y	atendidos y reportados
	protección a personas en situación de riesgo	en la planilla del SAC
	extraordinario y/o extremo con especial	(6.872), y jóvenes de
	énfasis con la garantía del derecho a la vida	instituciones
	y la seguridad de la población juvenil del	educativas oficiales.
	municipio.	

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.1.3.2. Programa Cultura Ciudadana.

Proyecto: elaboración e implementación de un (1) programa de cultura ciudadana y la convivencia pacífica en el municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: el centro de convivencia ciudadana es una agencia de prácticas tanto profesionales como sociales de las instituciones educativas, a continuación, se relacionan las instituciones y la cantidad de practicantes realizando apoyo a los diferentes procesos que se adelantan en esta institución. Desde el mes de octubre a diciembre de 2017, se vienen desarrollando procesos de alfabetización y en esta vigencia 2019 se ha contado con 169 estudiantes de las diferentes instituciones oficiales de Barrancabermeja que llevan a cabo su práctica tanto profesional alfabetización.

Realización de tres (3) talleres donde se fomenta el hábito de lectura, buscando el mejoramiento en los aspectos académicos. Talleres de aventura lúdica con los niños, niñas de los procesos de la ludoteca, que busca promover valores y principios mediante la estrategia del juego. Se realizó un taller de proyecto de vida y planes a corto plazo, también se llevaron a cabo talleres sobre el respeto, tolerancia, derechos y deberes de los niños y niñas.

Impacto: promoción de valores mediante actividades lúdico pedagógicas mediante el juego, y de igual manera se crea conciencia de responsabilidad y respeto desde temprana edad. Conocimiento de manejo de ofimática de la población que por diferentes circunstancias no tienen acceso a estas herramientas. Mejoramiento de la calidad de la educación pública, siguiendo lo propuesto por la misión de ciencia, educación y desarrollo, dándole mayor prioridad al futuro; es decir, orientar los esfuerzos en materia social hacia los jóvenes

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 50%

Inversión: 499.270.000

Tabla 10. *Articulación del proyecto cultura ciudadana con la PPJ*

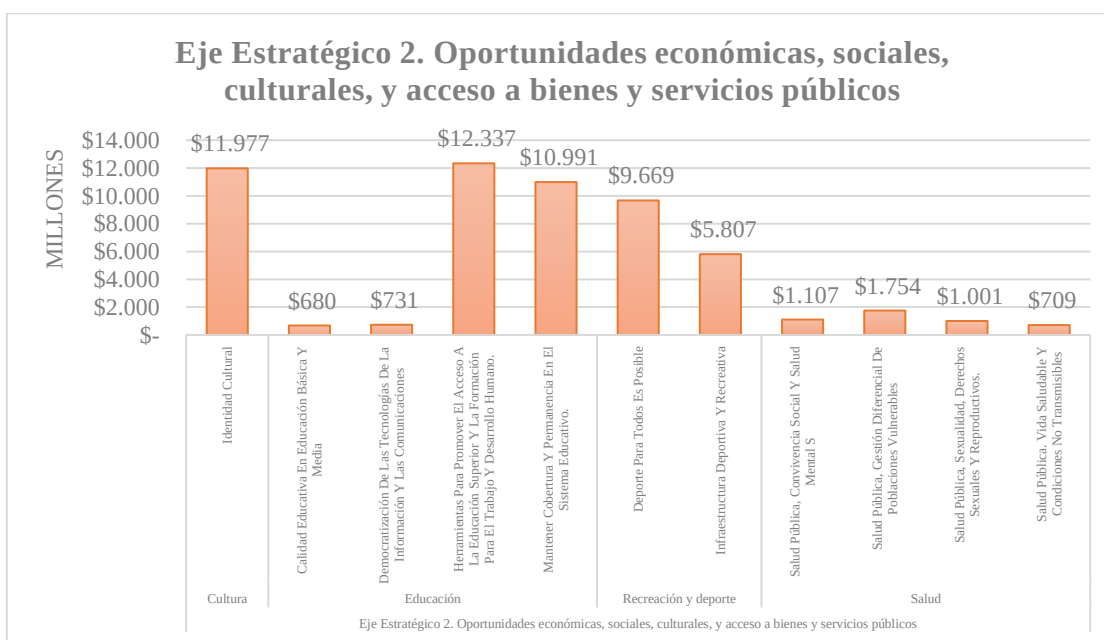
Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
A participar y asociarse	Desarrollar estrategias y fortalecer iniciativas de prevención a la vinculación de las y los jóvenes al conflicto armado o cualquier tipo de acción delictiva.	
	Fortalecer el entorno familiar y comunitario con el fin brindar las condiciones y necesidades de afecto, seguridad, reconocimiento, inclusión y autorrealización de las y los jóvenes al igual que los valores y principios que les permitan contribuir efectivamente a la sociedad.	Total usuarios beneficiados y atendidos 10.866.
	Diseñar y ejecutar estrategias orientadas a la prestación del Servicio Social Estudiantil a los estudiantes de educación media y de prácticas sociales y Profesionales en	

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	estudiantes de educación superior, en torno al desarrollo de procesos que promuevan prácticas sociales, culturales, políticas y ambientales, mediante espacios de formación, así como acciones comunitarias y replicas formativas en las comunidades.	

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

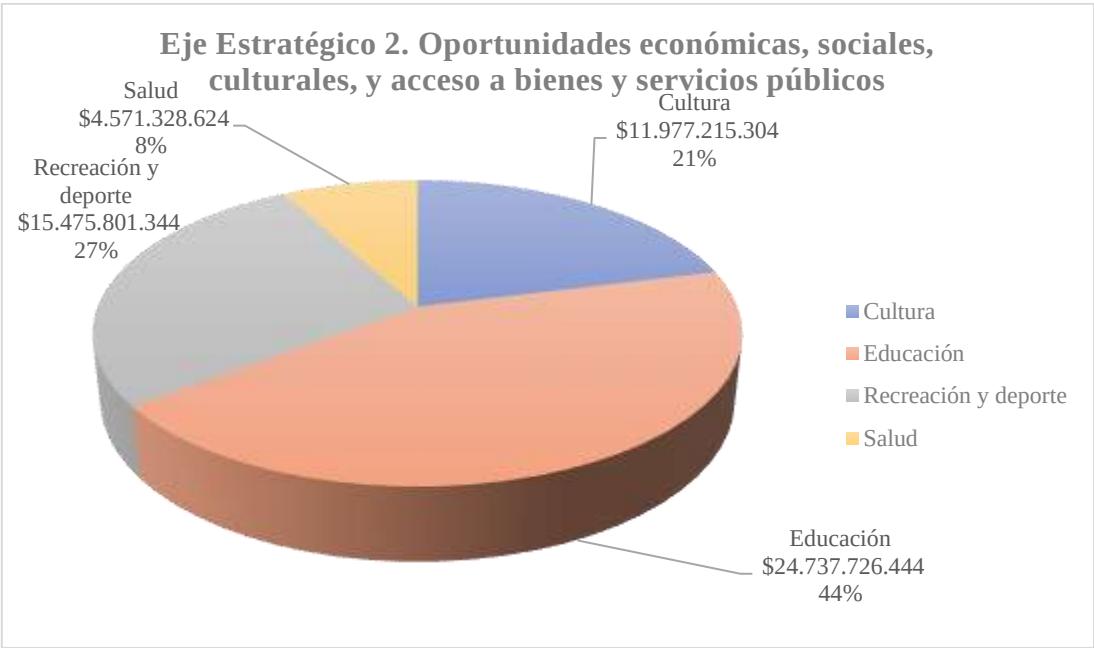
4.2. Eje Estratégico 2: Oportunidades Económicas, Sociales, Culturales, y Acceso Bienes y Servicios Públicos

Figura 7. Inversiones en el Eje Estratégico 2



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

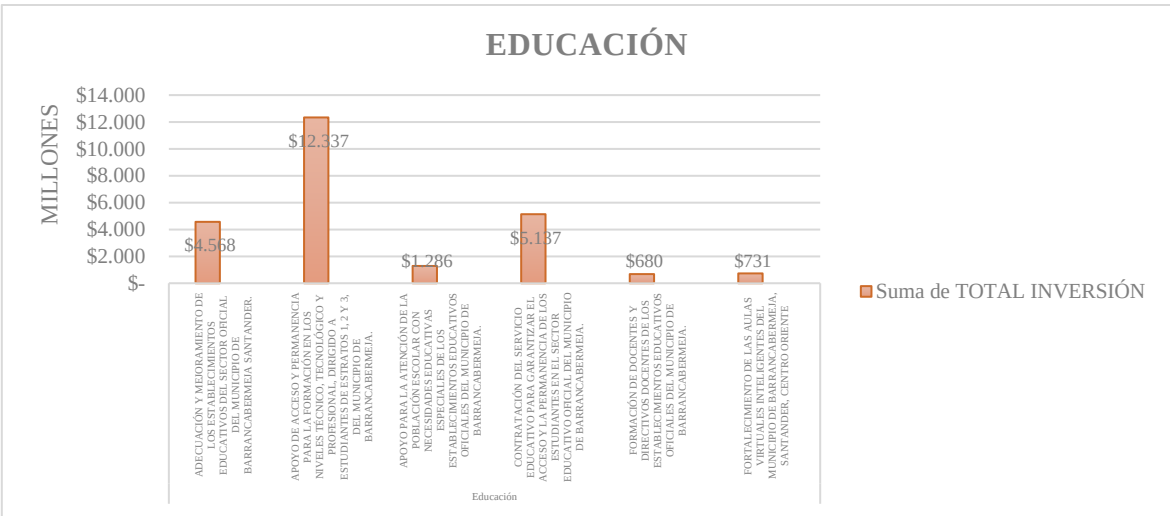
Figura 8. Recursos ejecutados en los sectores asociados al Eje Estratégico 2



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.2.1. Sector Educación

Figura 9. Inversión en educación



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.2.1.1. Programa Calidad Educativa en Educación Básica y Media.

Proyecto: formación de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: Ejecución de convenio interadministrativo No. 2545-19 entre el municipio y el Instituto Universitario de la Paz para la formación de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales.

Impacto: fortalecer el conocimiento de los docentes y directivos docentes del municipio.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 679.861.782

Tabla 11. *Articulación del proyecto formación docente y directivos con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
A participar y asociarse	Promover desde el Sistema Educativo la socialización permanente de la Constitución Política de Colombia, el Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (ley 1622 de 2013), con especial atención en lo referente a Derechos y Participación; para ello, se deben desarrollar acciones de formación a docentes de las áreas sociales.	42.209 estudiantes del sector oficial

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.1.2. Programa Mantener Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo.

Proyecto: apoyo para la atención de la población escolar con Necesidades Educativas Especiales de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: se ha mantenido el apoyo, asesoría y asistencia a los estudiantes con discapacidad matriculados en los establecimientos educativos públicos del municipio, dentro del marco del nuevo decreto 1421 de 2017, que reglamentó el proceso de atención y apoyo. brindar dentro del marco de la educación inclusiva la atención a los Estudiantes Con Discapacidad (ECD).

Impacto: el beneficio a esta población en lo que respecta al incremento de los estudiantes atendidos, la adaptación y flexibilización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que contemplan los derechos y las políticas inclusivas; diseño e implementación de adaptaciones curriculares para la atención educativa de los estudiantes, así como la vinculación de estudiantes sordos en concursos de semilleros de proyectos a nivel departamental organizado por la Universidad Industrial de Santander, logrando su permanencia y promoción, al igual que una adecuada adaptación al ambiente escolar, mejorar la atención desde el aula de clase, brindando herramientas y mecanismos necesarios para un adecuado proceso de inclusión educativa.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100 %

Inversión: \$ 1.286.005.240

Tabla 12. *Articulación del proyecto para la población escolar con NNE con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
A la No discriminación	Garantizar la participación de las y los jóvenes en situación de discapacidad en actividades	970 estudiantes con NEE y

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	educativas, culturales, artísticas, recreativas y deportivas en igualdad de condiciones, así como hacerles accesibles los lugares o escenarios físicos en los que se desarrollan estas actividades.	talentos excepcionales.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.1.3. Programa Democratización de las TIC.

Proyecto: fortalecimiento de las aulas virtuales inteligentes del municipio de Barrancabermeja - Santander, centro oriente.

Realizaciones: mediante este proyecto se logró fortalecer la administración y el funcionamiento de los puntos vive digital del municipio de Barrancabermeja. con las aulas virtuales los educadores y educandos pueden realizar actividades que conducen al aprendizaje, mediante la enseñanza interactiva, aplicación de los conocimientos, permanente interacción entre los alumnos y el docente, o para los alumnos entre sí. Además, se brindó capacitación a la comunidad para que interactúe con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, beneficiándose al tener un fácil acceso a internet y creando interés por las nuevas tecnologías. Todo lo anterior conlleva a una educación con excelencia, donde el eje principal es la innovación en materia tecnológica en la región. Se realizó mantenimiento de las aulas virtuales para garantizar que los alumnos puedan seguir teniendo acceso a dispositivos de última tecnología, en estos espacios ellos aprendieron el uso de la tecnología disponible y usarlas en aras de desarrollar su creatividad y cultivar su curiosidad en materia tecnológica y despertar el interés la misma. Se realizaron las siguientes actividades: En los puntos vive digital del Instituto Técnico Superior Industrial, Centro de Convivencia Ciudadana, José Prudencio Padilla – CASD, Instituto Técnico Superior de Comercio e Instituto Técnico en Comunicaciones de Barrancabermeja – INTECOBA. El informe contó con la descripción de las actividades desarrolladas durante el periodo del mes de febrero hasta mayo del 2019. Las actividades

fueron ejecutadas para generar procesos de apropiación y reconocimiento de los puntos vive digital, con el propósito de beneficiar a las comunidades de todas las comunas de Barrancabermeja, mediante las diferentes actividades y el uso de los servicios en la aplicación de las nuevas herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se aclara que, el número de usuarios por comuna fue de 323.

Tabla 13. *Número de usuarios por Comuna*

Comuna	Usuarios
1	38
2	2
3	4
4	124
5	43
6	110
7	0
Veredas/Corregimientos	0
Total	323

Fuente: Elaboración propia

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 730.796.279

Tabla 14. *Articulación del proyecto aulas virtuales inteligentes con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Educación	Asegurar estándares adecuados de calidad y rendimiento	191.340
	escolar, así como condiciones educativas de alto nivel, y crear	personas.
	las condiciones necesarias para que sea accesible a las y los	Generación
	jóvenes en igualdad de condiciones en la zona Urbana y Rural	de 5 Empleos

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.1.4. Programa Herramientas para Promover el Acceso a la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Proyecto: apoyo de acceso y permanencia para la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional, dirigido a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, del municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: del primer semestre 2019, los 14 convenios se encuentran en ejecución y se espera que todas las instituciones terminen su calendario académico y hagan entrega del informe técnico y financiero. dichos convenios se conforman de 10 convenios de asociación y 4 convenios interadministrativos.

Impacto: brindar facilidad para el acceso a la formación universitaria y mayor oportunidad para hacer una carrera profesional.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 8.664.874.274

Tabla 15. *Articulación del proyecto apoyo de acceso y permanencia para la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Educación	Desarrollar programas, proyectos y estímulos que garanticen la permanencia y promuevan el retorno de los jóvenes a la educación básica secundaria, media y superior, basado en la vulnerabilidad y riesgos a la que se expone dicha población	22.560 estudiantes de estratos 1, 2 y 3 Generación de 2 empleos

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.1.5. Programa Mantener Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo.

Proyecto: fortalecimiento del sector educativo para garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil en el municipio de Barrancabermeja Santander.

Realizaciones: suscripción de contrato con Fe y Alegría de Colombia para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para el centro educativo Meseta de San Rafael y sus sedes del municipio de Barrancabermeja, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses. adicional se realizó la concesión de la infraestructura educativa del antiguo IDEMA para la organización, operación y prestación de servicio público de educación formal en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para la vigencia 2018, mediante contratación del personal de apoyo para la Secretaría de Educación Municipal. Se desarrollan metodologías flexibles en las diferentes Instituciones Educativas del sector oficial, contando dentro de su capacidad institucional con el personal vinculado a la Planta de Empleos de Docentes y Directivos Docentes.

Impacto: asegurar la prestación del servicio educativo en todas las instituciones educativas oficiales, para mantener la calidad educativa, beneficiando a toda la comunidad estudiantil.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 4.106.757.974

Tabla 16. *Articulación del proyecto fortalecimiento del sector educativo con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La Educación	Generar y desarrollar estrategias, programas y proyectos para ampliar y garantizar cobertura,	4.668 estudiantes matriculados

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	acceso, permanencia y calidad en la educación básica secundaria y media en la zona rural.	Generación de 17 empleos

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Proyecto: mejoramiento y adecuación de instituciones educativas del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Realizaciones: se viene desarrollando por un profesional en arquitectura el cual se encuentra realizando el diagnóstico de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja, a la fecha se han generado los planos de las instituciones educativas y está en proceso de priorización para la implementación.

Impacto: este tipo de proyectos responde a un instrumento que permita planificar, en la entidad territorial el desarrollo de la infraestructura educativa, acorde con las necesidades del servicio educativo y garantizando los aspectos como la atención integral a la primera infancia, cierre de brechas con un enfoque regional, innovación y pertinencia y mejoramiento de la gestión educativa.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 4.567.988.063

Tabla 17. *Articulación del proyecto mejoramiento y adecuación de instituciones educativas con la PPJ*

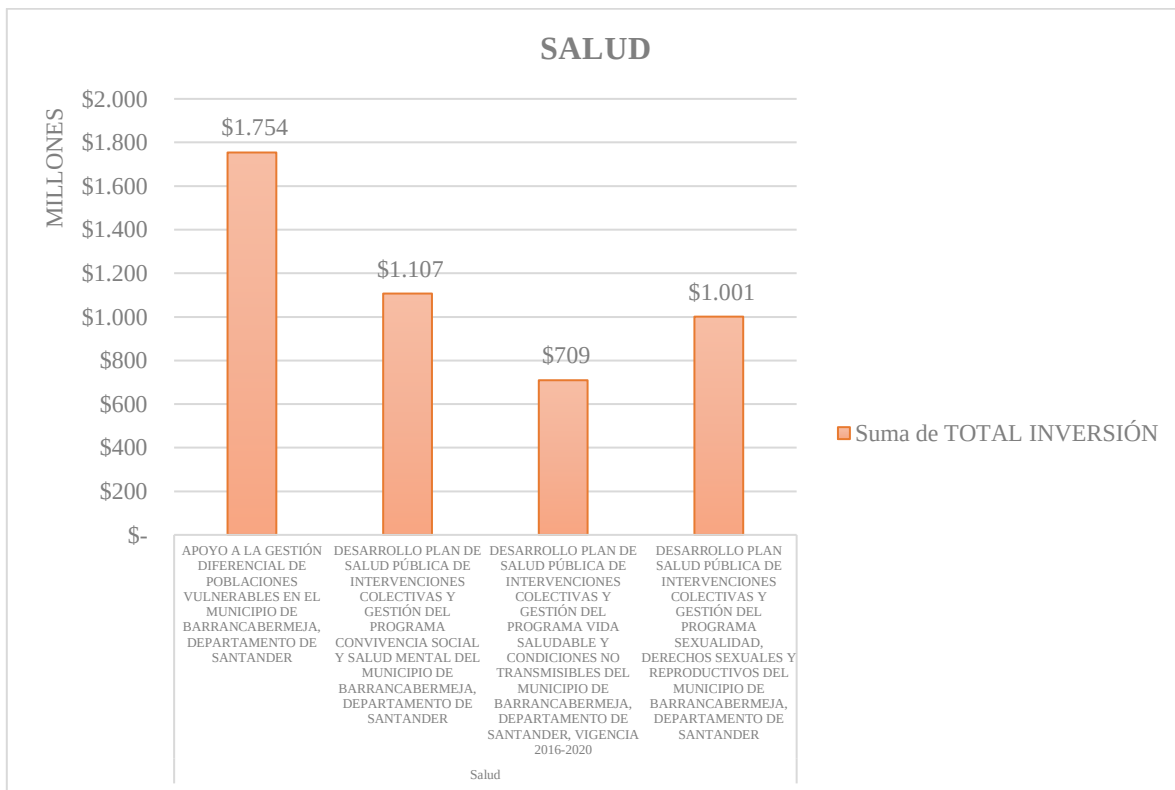
Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La Educación	Dotar y mejorar la infraestructura de las Instituciones educativas oficiales de básica y media, garantizando espacios suficientes y adecuados para un óptimo desarrollo académico	42.209 estudiantes del sector oficial

y personal de las y los jóvenes en la zona urbana y rural del Municipio, e implementar campañas educativas y de sensibilización que promuevan el uso adecuado de las instalaciones, los servicios y los elementos físicos, así como la generación de sentido de pertenencia de los estudiantes por las Instituciones.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.2. Sector Salud

Figura 10. Recursos asignados al sector salud



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.2.2.1. Programa de Salud Pública, Convivencia Social y Salud Mental.

Proyecto: desarrollo plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa convivencia social y salud mental del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander.

Realizaciones: se han realizado visitas a las IPS para verificar la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas en la población que consulta.

Impacto: con las actividades o estrategias del plan de intervenciones colectivas se ha logrado impactar en esta población objeto. la línea base de consumo de sustancias psicoactivas era de 10 años, con corte a junio 13 de 2019 es de 14 años.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 94%

Inversión: \$ 1.106.960.516

Tabla 18. *Articulación del proyecto salud pública con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La Salud	Fomentar el monitoreo continuo de los indicadores sobre los principales procesos que deterioran la salud de los y las jóvenes como: nutrición, consumo de sustancias psicoactivas, sexualidad, salud mental, entre otros, con el fin de proyectar las acciones que permitan mejorar estilos de vida saludables para las y los jóvenes.	30.567 adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años del área urbana y rural.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.2.2. Programa de Salud Pública Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables.

Proyecto: apoyo a la gestión diferencial de poblaciones vulnerables del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander 2016-2020

Realizaciones: en el plan de desarrollo de la vigencia 2016-2019, numeral 3.4.8 sobre el asunto referenciado con habitantes de calle se determinó que la administración municipal no cuenta con un programa institucionalizado que aborde a la población en situación de calle; por tal motivo en el año 2014 debido al aumento y la proliferación de esta población, la cual se encontraba en diferentes focos de la ciudad se hizo necesario llevar a cabo un censo, el cual no fue una labor sencilla, pues la población se encontraba prevenida, por tal motivo se contó con el apoyo de personas que habían estado en situación de habitantes de la calle anteriormente, y que hoy han testimonio de un proceso de rehabilitación. La Secretaría local de salud de Barrancabermeja lleva a cabo un estudio de comportamiento sexual y prevalencia del VIH en una muestra de habitantes de calle, el cual contiene recomendaciones para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; de igual forma, se realizan brigadas de asistencia social a las personas en esta condición focalizadas en los diferentes puntos de la ciudad mediante la Articulación de acciones interinstitucionales que permitan mitigar su condición.

Impacto: estudio de comportamiento sexual y prevalencia del VIH en una muestra de habitantes de calle

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 1.753.968.559

Tabla 19. *Articulación del proyecto de gestión diferencial con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La Salud	Articular con el plan de intervenciones colectivas los planes, programas y proyectos, para la atención integral en salud de los jóvenes en situación de calle acatando la disposición legal de la ley 1641 de 2013 y/o normas que le modifique y deroguen.	191.340 habitantes

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.2.3. Programa de Salud Pública Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.

Proyecto: desarrollo plan salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander

Realizaciones: el programa tuvo las siguientes realizaciones:

- Se fortaleció la estrategia en la población adolescente y joven.
- Se fortaleció la estrategia en la población adolescente y joven, socializando los beneficios que obtendría la población objeto de la estrategia con la consulta diferenciada para jóvenes de manera oportuna disminuyendo los factores de riesgo de enfermar.
- Se realizaron el 100 % de las auditorías a las IPS pertinentes orientadas a reducir la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

- Se realizó prueba rápida para detección de VIH en el sector salud (IPS I y II nivel) el sector público área urbana y rural como mecanismo para detección oportuna del VIH
- Se socializó y promocionó el uso del condón como método de prevención de infecciones de transmisión sexual, mediante 4 campañas masivas.
- Se capacitó en toma de pruebas rápidas para VIH teniendo en cuenta el protocolo y marco legal de referencia.
- Se realizó el 90 % de las auditorías a las EPS.
- Se realizó capacitaciones sobre los protocolos de morbilidad materna extrema, guía de control prenatal en las IPS del municipio.

Impacto: con las actividades o estrategias del plan de intervenciones colectivas se ha logrado impactar en esta población objeto reduciendo el porcentaje de embarazo en adolescentes del 22 % a 8,2 % (corte a junio 13 de 2019)

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 87%

Inversión: \$ 1.001.072.333

Tabla 20. *Articulación del proyecto gestión del programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La Salud	Formular y desarrollar planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil, enfocados a la promoción de los procesos que protegen su salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de aquellas acciones o actitudes, que la deterioran; garantizando la continuidad de los mismos, con enfoque diferencial y el uso de metodologías como servicios amigables, que	30.567 población adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años del área urbana y rural.

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	permitan llegar a los y las jóvenes en sus propios contextos y lenguajes. Desarrollar programas, proyectos y centros para prevenir, tratar, atender y rehabilitar integralmente a las y los jóvenes en riesgo y afectados en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, violencia intrafamiliar, violencia, abuso y explotación sexual. Promoción mediante estrategias alternativas de los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes y la prevención de los embarazos, la maternidad y la paternidad no deseadas, las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA, el aborto y demás eventos que afectan la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes. Promoción de la salud mental y prevención, tratamiento y rehabilitación de los principales eventos que alteran la salud mental de los y las jóvenes como: consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, violencia intrafamiliar, violencia, abuso y explotación sexual	

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.2.4. Programa Salud Pública, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.

Proyecto: desarrollo Plan Salud de Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) y gestión del programa vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander.

Realizaciones: programa para incentivar los estilos de vida saludable en las siete (7) comunas y en seis (6) corregimientos del municipio de Barrancabermeja, conformando grupos de caminantes, rumba y aeróbicos, entre otros, estos grupos deberán ser conformados por el PIC; sensibilizando a líderes de la comunidad para que cada grupo conformado este dirigido por el líder, esta actividad será dirigida a adolescentes, adultos jóvenes y a adultos mayores. sensibilizando acerca de la estrategia 4 x 4.

Sensibilización a estudiantes acerca de la estrategia 4 x 4: a. cero tolerancias con el humo del tabaco y sus derivados, b. incrementar la actividad física, c. reducir el consumo nocivo del alcohol, d. incrementar la alimentación saludable y el consumo de frutas y verduras) y, por último, se realizó presentación de video, con participación activa de los estudiantes y promoción de actividad física, mediante sesión de baile urbano, sobre alimentos saludables, con degustación, en comunas y en corregimientos de Barrancabermeja, entrega de plegables y afiches, realización de cuñas televisivas sobre el fomento de estilos de vida saludables. planeación, implementación de un programa para incentivar los estilos de vida saludable conformando grupos de caminantes, rumba, aeróbicos entre otros.

Sensibilizando acerca de la estrategia 4 x 4: iniciando con tomas de medidas antropométricas, talla, peso, índice de Masa Corporal -IMC, valoración del estado nutricional. dando capacitaciones de dieta saludable complementando manejo de la ingesta de sal y sodio evaluando dicho proceso y los resultados obtenidos. realización de actividad de ciclorruta dirigida a la comunidad articulando con policía comunitaria, tránsito e Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo

Libre y la Educación Física de Barrancabermeja (INDERBA) para promoción de estilos de vida saludable mediante el uso de la bicicleta y la adopción de la bicicleta como medio de transporte.

Promoción de entornos saludables en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009 (escuelas, universidades, vivienda, servicios de salud, espacio público y entorno laboral) mediante la socialización de la estrategia ambientes libres de humo de tabaco.

Impacto: personas en el distrito de Barrancabermeja que implementen hábitos de vida saludable, que permitan mejorar su calidad de vida y se ve reflejada en cuerpos y mentes sanas.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 90%

Inversión: \$ 709.337.215

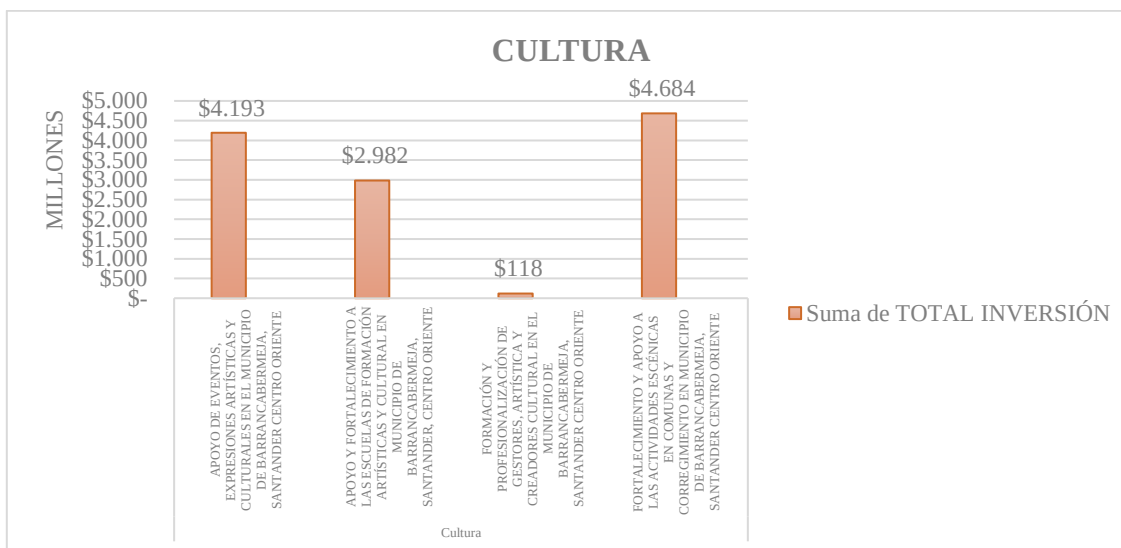
Tabla 21. *Articulación del proyecto Plan Salud de Pública de Intervenciones con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Participar y asociarse	Generar estímulos académicos, recreativos, artísticos, culturales, económicos y distinción pública, para las y los jóvenes involucrados en los	191.340
	diferentes escenarios, espacios y dinámicas de organización y participación juvenil en el distrito, como reconocimiento a la dedicación y esfuerzo y como estrategia para el impulso de dichas prácticas en la población joven.	habitantes del municipio de Barrancabermeja

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.3. Sector Cultura

Figura 11. Recursos asignados al sector cultura



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.2.3.1. Programa Identidad Cultural.

Proyecto: apoyo a eventos, expresiones artísticas y culturales en el municipio de Barrancabermeja y Santander, centro oriente.

Realizaciones: dentro del marco del proyecto apoyo a eventos, expresiones artísticas y culturales en el municipio de Barrancabermeja. se realizaron las siguientes actividades:

Festival nacional de colonias: en 2018 contó con la participación de 20 asociaciones apoyadas con insumos para la elaboración de sus productos gastronómicos, que son el atractivo del evento. Se realizó en el parque monumento a cacique Pipatón y en él se presentaron artistas locales para ambientar el deleite de las comidas ofrecidas por los participantes. Festival inter escolar de danzas: en 2018 en su versión 19° contó con la participación y muestra de 30 grupos dancísticos escolares de las diferentes instituciones

educativas del municipio. se desarrolló durante dos días en la plazoleta del centro popular comercial y allí se plasmó el trabajo realizado meses atrás por parte de los instructores encargados del montaje de los bailes. Alrededor de 300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes hicieron presencia con sus familias al evento.

Impacto: fortalecimiento de la economía por medio de la generación de ingresos, en particular a los transportadores y vendedores ambulantes; y el fortalecimiento de la cultura e identidad barranqueña.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 4.192.590.153

Tabla 22. *Articulación del proyecto apoyo a eventos de expresiones artísticas y culturales con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
La cultura	Fomentar y apoyar las iniciativas de emprendimiento, creación, producción, comercialización y circulación de las iniciativas juveniles con énfasis artístico, cultural y del turístico.	2500 personas el Municipio de Barrancabermeja, 20 asociaciones, 30 artistas y 30 instituciones educativas.
La recreación	Propiciar intercambios culturales e interculturales locales, regionales, nacionales e internacionales, garantizando la inclusión de la diversidad, el patrimonio cultural y artístico, el turismo y la memoria histórica.	

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Proyecto: por gestión – en Articulación con el proyecto apoyo y fortalecimiento a las escuelas de formación artística y cultural en el distrito de Barrancabermeja

Realizaciones: se crea y se institucionaliza el programa escuela de formación artística y cultural del municipio de Barrancabermeja, mediante el acuerdo 009 del 2018; el cual se incluye procesos de formación que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y de sus ingresos. Para las modalidades de artesanías, gastronomía, artes plásticas y audiovisuales se contrataron un total de 34 formadores que brindaron su conocimiento a una población promedio de 2100 personas. Se realizaron talleres de actividades de oficio artesanal, artes plásticas, gastronomía y audiovisuales que contaron con materiales y herramientas de trabajo para el desarrollo de los siguientes talleres: elaboración de cestas con material de trapillo, decoración de sandalias. artes plásticas, audiovisuales, asociatividad empresarial.

Como resultado de estos talleres de formación se desarrollaron muestras y ferias empresariales como: la feria artesanal y la muestra de pinturas y fotografías y otros; también se creó la estrategia que en cada uno de los eventos institucionalizados e itinerantes que realiza la secretaria de desarrollo económico y social dichos productos tendrían un espacio de ubicación para su comercialización.

Impacto: las escuelas ofrecen formación artística y cultural, con el objeto de transformar social y culturalmente a nuestra comunidad y generar un impacto positivo, ya que sus programas sensibilizan el núcleo básico de la sociedad

Cumplimiento en el Plan de desarrollo: 100%

Inversión: \$ 2.822.132.088

Tabla 23. *Articulación del proyecto escuelas de formación artística con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Cultura Y Recreación	Desarrollar procesos de investigación y fomento, creación, formación y circulación que faciliten el reconocimiento y el libre	124 personas de mano de obra calificada y no calificada, entre artistas, gestores

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	desarrollo de las expresiones culturales y artísticas de los y las jóvenes.	culturales y profesionales residentes en
	Garantizar la sostenibilidad de la oferta artística y cultural, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y de calidad, y procesos formativos impartidos por las y los jóvenes artistas y gestores culturales.	Barrancabermeja y 4.500 aproximadamente niños niñas, jóvenes y adultos de todas las comunas y corregimientos del Municipio de Barrancabermeja.
	Fomentar la construcción, dotación, ampliación, adecuación, actualización y conservación de la infraestructura cultural necesaria para formación, entrenamiento y presentación de las expresiones artísticas y culturales de las y los jóvenes y el disfrute de espectáculos nacionales e internacionales.	
	Acompañar a las organizaciones y los talentos artísticos y culturales jóvenes, mediante el otorgamiento de apoyos técnicos, financieros y conceptuales para fortalecer sus capacidades y promover su participación y buen desempeño en eventos departamentales, nacionales e internacionales	
	Apoyar, promover y acompañar, asociaciones y organizaciones juveniles cuyo objeto social sea el desarrollo de la comunidad, a través de las estrategias de	

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	formación y desarrollo de la cultura, el arte y la tradición.	
Trabajo	Identificar, Consolidar, apoyar y propiciar el desarrollo de la industria artística y cultural en el Municipio con proyección regional, nacional e internacional, potencializando las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para la generación de ingresos a través de estos.	

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Proyecto: apoyo y profesionalización de gestores, artistas y creadores culturales en el municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente.

Realizaciones: a través de la antigua Secretaría de desarrollo económico y social se continuó con el proyecto de apoyo y profesionalización de gestores, artistas y creadores culturales en el municipio de Barrancabermeja, a través del convenio se forman 26 profesionales (artistas, creadores y gestores culturales) en la especialización de gerencia de proyectos culturales. profesionales que tendrán la capacidad de comprender e incidir en el estado del sector cultural a niveles locales y globales.

Impacto: los directos beneficiarios con la especialización serán las personas encargadas de jalonar todo el tema de consolidar las diferentes propuestas culturales de la comunidad y llevarlas a la realización, a través de la gestión cultural como herramienta de posicionamiento de las ideas innovadoras del sector cultural.

Cumplimiento en el Plan de desarrollo: 100%

Inversión: \$ 118.420.900

Tabla 24. *Articulación del proyecto apoyo a la profesionalización de gestores, artista y creadores con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
A la cultura y recreación	Garantizar la sostenibilidad de la oferta artística y cultural, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y de calidad, y procesos formativos impartidos por las y los jóvenes artistas y gestores culturales.	36 gestores y artistas profesionales del Municipio de Barrancabermeja.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Proyecto: fortalecimiento y apoyo a las actividades escénicas en comunas y corregimientos en el municipio de Barrancabermeja, Santander centro oriente.

Realizaciones: dentro del marco del proyecto de fortalecimiento y apoyo a las actividades escénicas en comunas y corregimientos en el municipio de Barrancabermeja. se realizaron actividades durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. todas ellas hacen parte de un sinnúmero de propuestas presentadas por las comunidades organizadas quienes, a través de sus eventos, les brindan la oportunidad a los artistas, incluyéndolos en sus programaciones y de paso fortaleciendo los procesos existentes. Actividades dirigidas a las distintas comunas y corregimientos, haciendo su aporte a la construcción de identidad cultural, a la reconciliación de los habitantes y al disfrute de la sana convivencia, entre ellas:

Festival de la piquería: realizado el 31 de mayo, 1° y 2 de junio en el parque infantil de Barrancabermeja. con la participación de versadores de distintas partes del país, que se dieron cita para competir por la corona de rey, ante un jurado conocedor del tema; celebración cultural en la institución educativa San Marcos en el corregimiento El Llanito, celebración cultural día de la diversidad para la comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Queer (LGTBQ+), celebración de la virgen del Carmen que se festeja en varios puntos del municipio: virgen del Carmen de El Llanito, fiestas patronales de la virgen del

Carmen de la Rampa, fiestas patronales de la virgen del Carmen de Palmira, fiestas patronales de la virgen del Carmen del Recreo, el desfile de independencia del 20 de julio; el primer festival de danza folclórica por la reconciliación y la paz, el aniversario barrio Nueva Esperanza, el festival de cultura urbana, el festival de poesía, las fiestas del retorno del corregimiento El Centro, la feria del libro, el bazar cultural de la institución educativa la central integrada, el festival artístico y cultural de la comuna 7, el festival de colonias, el carnaval por la paz, y la celebración cultural del día del adulto mayor, el aniversario de los barrios los Comuneros y Miraflores y el más importante de todos, la celebración de la gran carpa cultural y turística, instalada en el parque a la vida, la cual desarrolló durante 4 días actividades de tipo pedagógico.

Impacto: realización de actividades desarrolladas de manera itinerante para fortalecer nuestra identidad y diversificar cada vez más nuestra cultura.

Cumplimiento en el PDD: 100%

Inversión: \$ 4.684.072.163

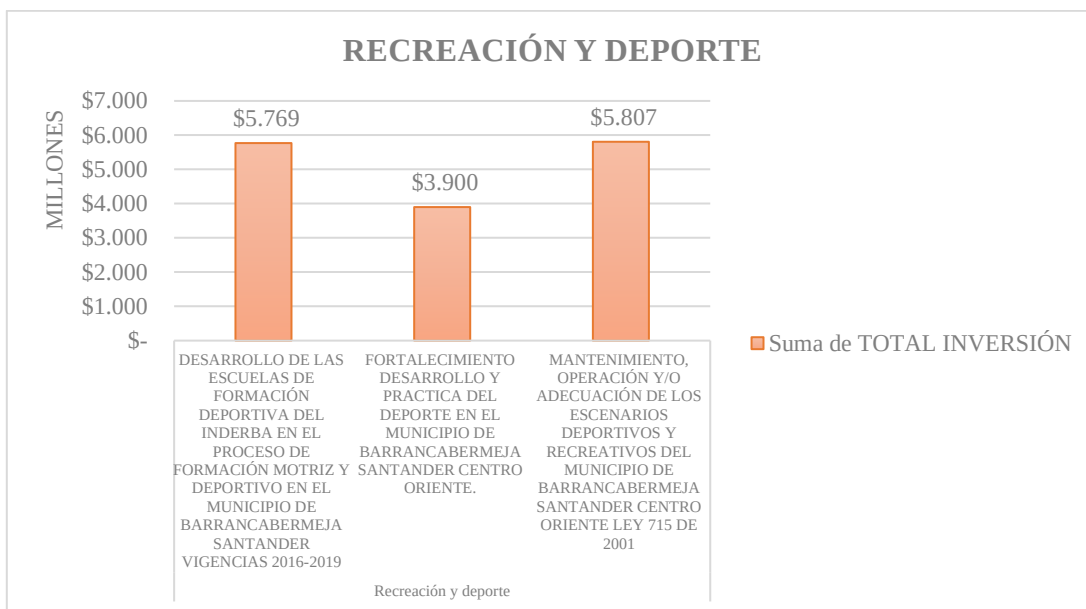
Tabla 25. *Articulación del proyecto apoyo a las actividades escénicas con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Cultura y recreación	Fomentar la identidad y reconocimiento de la	Cerca de 15.000 personas
	cultura y tradición para recuperar el patrimonio	aproximadamente durante 4
	histórico, turístico, natural y cultural de	meses,
	Barrancabermeja y el sentido de pertenencia de las y los jóvenes rurales y urbanos.	Más de 200 artistas, creadores y gestores culturales

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.4. Recreación y deporte

Figura 12. Recursos asignados a recreación y deporte



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.2.4.1. Programa Deporte para todos es Posible.

Proyecto: desarrollo de las escuelas de formación deportiva del Instituto de deporte y recreación de Barrancabermeja (INDERBA) en el proceso de formación motriz y deportivo en el municipio de Barrancabermeja, Santander, vigencia 2016-2019.

Realizaciones: durante este periodo se brindó continuidad en las escuelas deportivas comunitarias en las diferentes disciplinas con las que cuenta el instituto, así mismo, se apoyó en la preparación de los Intercolegiados en las distintas instituciones educativas.

Impacto: se fortaleció el proceso de formación motriz y deportiva a través del apoyo a las escuelas de INDERBA, generando en la comunidad identidad, práctica

deportiva y sentido de pertenencia, en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan de estas actividades, beneficiándose en promedio un total de 8.913 personas.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 5.768.825.776

Tabla 26. *Articulación del proyecto escuelas de formación deportiva con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Deporte	Apoyar, promover y acompañar escuelas deportivas, y el talento deportivo de los y las jóvenes de la ciudad, a través de programas y proyectos para su formación integral y que permitan la participación y buen rendimiento de las y los deportistas destacados en eventos, ligas y selecciones departamentales, nacionales e internacionales.	Se beneficiaron 8.663 deportistas en zona urbana, en los corregimientos 250 personas. Generación de 93 empleos

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

Proyecto: fortalecimiento desarrollo y práctica del deporte en el municipio de Barrancabermeja, Santander, vigencia 2016-2019.

Realizaciones: durante este periodo se han brindado cuarenta (40) asesorías para la constitución y renovación de clubes deportivos en el municipio de Barrancabermeja.

Impacto: brindar asesorías oportunas a los clubes para su conformación o renovación deportiva, de acuerdo con los lineamientos del ordenamiento jurídico.

Cumplimiento en el PDD: 100%

Inversión: \$ 3.899.794.510

Tabla 27. *Articulación del proyecto desarrollo y práctica del deporte con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Deporte	Impulsar y fomentar programas y espacios de desarrollo deportivo en los niveles recreativo, formativo y competitivo, que permita a las y los jóvenes participar de actividades deportivas como alternativa para el uso adecuado del tiempo libre, así como la diversificación, fomento y fortalecimiento del deporte competitivo como alternativa laboral.	46 personas. Generación de 5 empleos

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.2.4.2. Programa Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Proyecto: mantenimiento, operación y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Barrancabermeja Santander vigencias 2016-2019.

Realizaciones: se realizaron actividades de conservación de los escenarios de la Villa Olímpica, así mismo, se está realizando con equipo de infraestructura deportiva visitas a los escenarios deportivos de las distintas comunas del municipio. de igual manera, se suscribió el contrato No.167-19 que tiene como objeto “Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de cubierta, sistemas hidráulicos y eléctricos del polideportivo centro cívico del barrio Galán y parque recreacional del municipio de Barrancabermeja”. Es importante señalar que durante el periodo objeto del informe se han ejecutado mantenimientos en los barrios Arenal, Internacional y Primero de Mayo, así como en el estadio de futbol y en el escenario deportivo del corregimiento El Centro (Tomasito).

Impacto: durante este periodo se ha logrado mejorar, conservar y adecuar los escenarios deportivos de la villa olímpica, con el objetivo de ofrecer a la comunidad escenarios en buen estado para un uso seguro en la práctica deportiva y recreativa

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 5.807.181.059

Tabla 28. *Articulación del proyecto mantenimiento, operación y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Deporte	Garantizar y/o promover la construcción, fortalecimiento y conservación de infraestructuras físicas, y establecer	191.340
	Programas y Proyectos dirigidos al deporte y la recreación, en donde se tenga en cuenta la atención diferencial a deportistas destacados, aficionados y a los que por su condición de discapacidad requieren de condiciones especiales; en las disciplinas tradicionales y las que incursionan en el municipio.	personas Generación de 51 empleos

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.3. Eje Estratégico 3. Territorio, Ambiente y Hábitat Digno

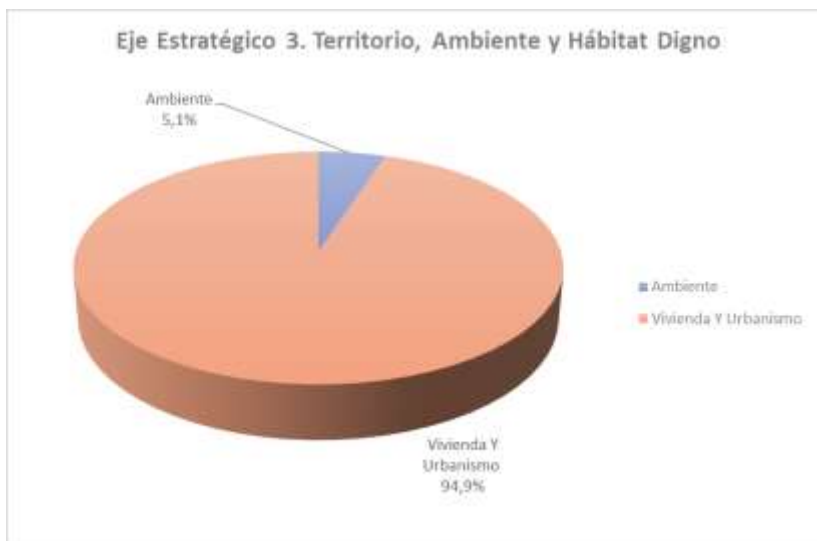
En este eje estratégico se identificarán los programas y proyectos ejecutados durante el período 2017-2019, donde se evidencia que los jóvenes en la ciudad se beneficiaron de estos. A continuación se ve la información de eje estratégico 3. (Ver Figuras 13 y 14)

Figura 13. Eje estratégico 3. Territorio, ambiente y hábitat digno



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

Figura 14. Recursos ejecutados en los sectores asociados al Eje Estratégico 3



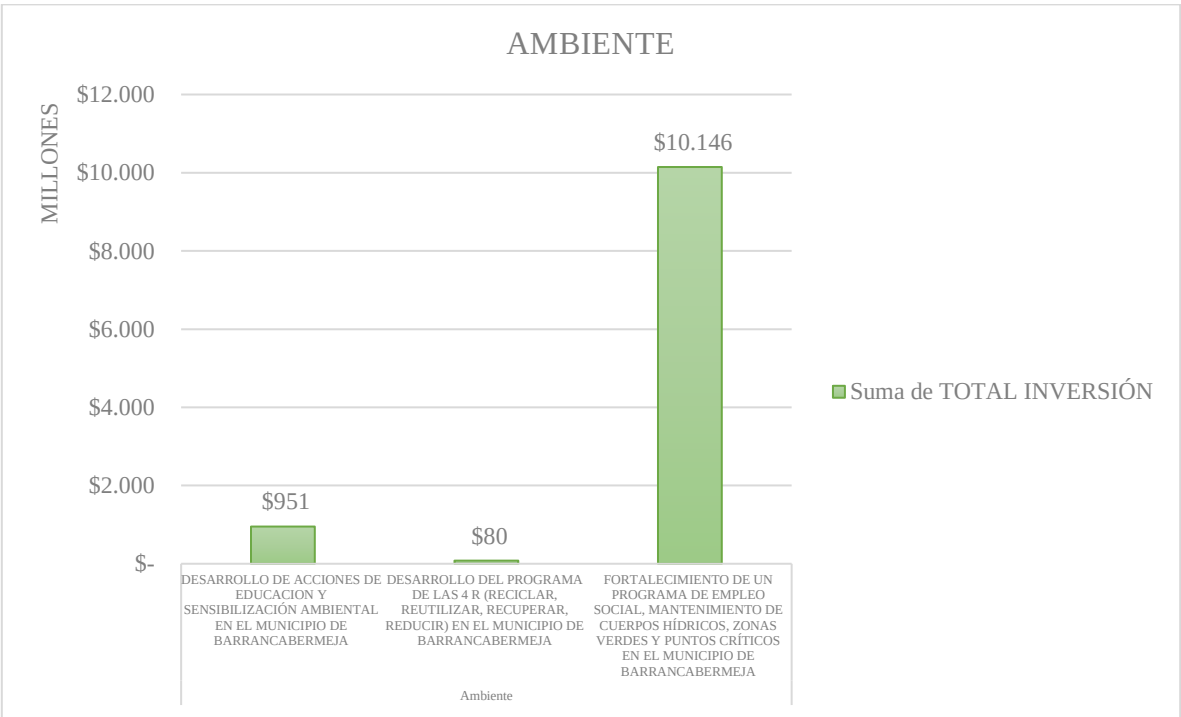
Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período

4.3.1. Sector Ambiente

En este sector se destacó la participación en materia de generación del empleo social, sin embargo, es importante destacar que ha sido difícil determinar qué tanto empleo

se puede haber generado específicamente para las y los jóvenes, teniendo en cuenta que en las Secretarías no cuentan con estadísticas discriminadas por poblaciones o grupos etarios.

Figura 15. Recursos ejecutados en el sector ambiente



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.3.1.1. Programa Gestión y Conservación de los Ecosistemas Naturales.

Proyecto: fortalecimiento de un programa de empleo social, mantenimiento de cuerpos hídricos, zonas verdes y puntos críticos en el distrito de Barrancabermeja. (Ver Tabla 26)

Realizaciones: se diseñó e implementó programa de empleo social, el cual es ejecutado a través de la Secretaría de medio ambiente y Secretaría de infraestructura, con el que se busca el mantenimiento de caños y embellecimiento de zonas verdes y parques del municipio, generando empleo para la población de estratos 1 y 2, y en condición de

vulnerabilidad, entre ellos: madres cabeza de hogar, desplazados, discapacitados, población afro.

Impacto: generación de empleo y de ingresos entre población vulnerable con enfoque diferencial residente en el municipio de Barrancabermeja.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 10.146.018.531

Tabla 29. *Articulación del proyecto empleo social con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Trabajo	Promover la creación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado, con el fin de incentivar y fortalecer formas de vinculación laboral a jóvenes y el desarrollo de prácticas académicas, productivas y profesionales con reconocimiento económico.	1.200 personas aproximadamente de todas las comunas y corregimientos del municipio de Barrancabermeja.

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.3.1.2. Programa Educación Ambiental.

Proyecto: desarrollo de acciones de educación y sensibilización ambiental en el municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: Se realizaron los siguientes programas para la sensibilización y educación ambiental: conservación de la biodiversidad de los ecosistemas naturales, hábitat y especies Residuos sólidos Uso y ahorro eficiente de los recursos agua – energía. Dentro de las labores de sensibilización de la Secretaría de medio ambiente se sensibilizaron 1.900 personas, entre ellos niños y niñas, jóvenes y adultos en temas ambientales, a través de talleres y actividades lúdicas recreativas, programa de conservación de la biodiversidad de

los ecosistemas naturales, hábitat y especies. con este esquema se busca promover la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas naturales, hábitat y especies.

Se realiza en instituciones educativas, y comunidades de los diferentes barrios, impartiendo conocimiento sobre la importancia de las especies arbóreas y talleres de capacitación sobre buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en ecosistemas naturales en diferentes comunas de la ciudad. orientado a población estudiantil y comunidad en general.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 951.378.062

Tabla 30. *Articulación del proyecto desarrollo de acciones de educación y sensibilización ambiental con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Hábitat y Ambiente Sano	Potenciar y visibilizar la estructura ecológica del Municipio, que posibilite espacios atractivos y adecuados para la realización de actividades acordes con las concepciones y necesidades juveniles, a fin de generar un sentido de apropiación hacia nuestro patrimonio natural.	Capacitación de 1.071 Personas

Fuente: derechos y acciones de la PPJ 2017-2027, con los proyectos identificados en las ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019.

4.3.1.3. Programa Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Proyecto: desarrollo del programa de las 4R (reciclar, reutilizar, recuperar, reducir) en el municipio de Barrancabermeja.

Realizaciones: se ha desarrollado las siguientes actividades: campañas de concienciación, talleres, obras de teatro, entre otros, en la población infantil (niños y niñas de las instituciones educativas), logrando la adopción de hábitos de separación adecuada de los residuos en nuestras escuelas y creando conciencia de la importancia del reciclaje (creación de manualidades a partir de material reciclable). población impactada: 1.100 niños y niñas. campañas puerta a puerta en la comunidad en general (barrios de las diferentes comunas de la ciudad) - población impactada: 5.400 personas recolección de aproximadamente 10 toneladas de material de posconsumo (luminarias, equipos de cómputo, aparatos electrónicos), en campañas realizadas con el acompañamiento de la autoridad ambiental y de los gestores posconsumo (COREMAG). desarrollo de tres (3) talleres para la implementación de las 4r dentro del convenio 1694-19.

Impacto Generación de nuevos hábitos de comportamiento en las comunidades beneficiadas (separación residuos en la fuente)

Cumplimiento en el PDD: 100%

Inversión: \$ 80.000.000

Tabla 31. *Articulación del proyecto programa de las 4R con la PPJ*

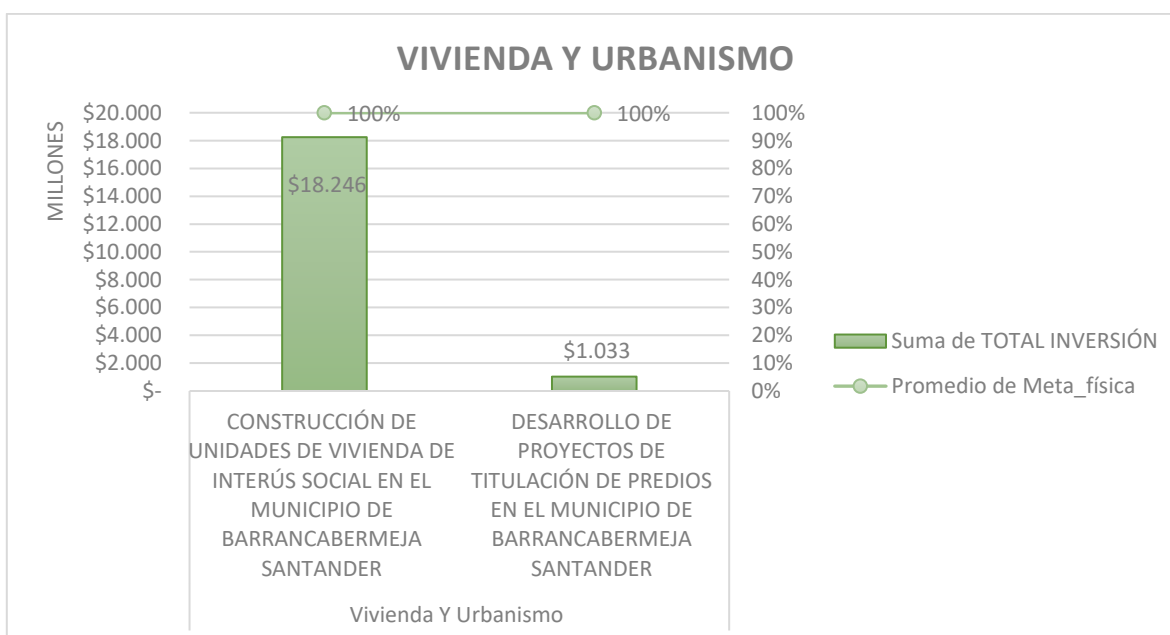
Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Hábitat y Ambiente Sano	Propiciar el desarrollo de procesos de sensibilización, divulgación y educación ambiental, sobre el uso racional, sostenible y la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad que permita incentivar la participación juvenil en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente y la construcción de una cultura responsable con los territorios rurales y urbanos de la ciudad.	7.600 personas de la población urbana

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
	Estructurar y desarrollar planes y programas integrales para la protección del ambiente, especialmente relacionados con la calidad del aire, la contaminación de las fuentes hídricas, y el manejo de residuos sólidos, en los que de las y los jóvenes puedan participar activamente coadyuvando en la identificación, orientación y desarrollo de acciones en función de la corresponsabilidad en el manejo ambiental de la ciudad.	

Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.3.2. Sector Vivienda y Urbanismo

Figura 16. Recursos asignados a vivienda y urbanismo



Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.3.2.1. Programa Hábitat y Vivienda Saludable.

Proyecto: construcción de unidades de vivienda de interés social en el municipio de Barrancabermeja Santander

Realizaciones: se realizaron la Construcción del Proyecto de Vivienda Colinas del Norte - Fase I, que a la fecha se han obtenido avances significativos en materia planeación y procesos. El Proyecto ejecutó el complemento del Conjunto Residencial Torres Colinas del Norte, que contempla la construcción de 80 unidades de vivienda, distribuidas en cuatro (4) torres de cinco (5) niveles cada una; para lo cual se han desarrollado las siguientes actividades:

- Identificación de actividades que conforman el proyecto.
- Actualización del Proyecto de Vivienda Colinas del Norte - Fase I ante Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal.
- Constitución de Contrato de Fiducia para manejo de los recursos.
- Revisión de diseños, actualización del presupuesto, revisión y conformación de las especificaciones técnicas.
- Se inició el proceso de adjudicación para la construcción del Proyecto de Vivienda Colinas del Norte - Fase I.

Impacto: el municipio de Barrancabermeja según lo establecido en su plan de desarrollo Barrancabermeja incluyente, humana y productiva 2016-2019, y bajo su pilar de seguridad humana, línea estratégica vivienda saludable, programa hábitat y vivienda saludable, contempla la promoción de la construcción de 2000 viviendas de interés social para dar solución a la necesidad de vivienda que benefician a las familias de escasos recursos económicos. La promoción de la construcción de vivienda nueva en los hogares más vulnerables con ingresos bajos pretende reducir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo disminuyendo la brecha que hoy en día aqueja a la ciudad de Barrancabermeja en tema de vivienda.

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 12.721.640.288

Tabla 32. *Articulación del proyecto construcción de unidades de vivienda de interés social con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Hábitat y Ambiente Sano	Estructurar y desarrollar planes y programas integrales para la protección del ambiente, especialmente relacionados con la calidad del aire, la contaminación de las fuentes hídricas, y el manejo de residuos sólidos, en los que de las y los jóvenes puedan participar activamente coadyuvando en la identificación, orientación y desarrollo de acciones en función de la corresponsabilidad en el manejo ambiental de la ciudad.	400 personas, (37 jóvenes beneficiados).

Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

4.3.2.2. Programa Titulación y Legalización de Predios.

Proyecto: desarrollo de proyectos de titulación y legalización de predios en el municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente.

Realizaciones: durante vigencia 2019, se han gestionado un total de 150 títulos distribuidos en las siguientes comunas: un título en la comuna 1, 17 títulos en la comuna 3, un título en la comuna 4, 26 títulos en la comuna 5, 34 títulos en la comuna 6 y 71 títulos en la comuna 7.

Socialización del programa de titulación, inspección y recepción de encuestas de los ocupantes de viviendas, recolección de documentos de los beneficiarios notificación de resoluciones de cesión de títulos, entrega de información a la gobernación.

Durante la vigencia 2019 se realizó la entrega de 150 títulos, y se está gestionando la entrega de 100 títulos adicionales, antes de finalizar la presente vigencia. como actividades relevantes durante la presente vigencia se destacan los siguientes convenios para el proceso de titulación: convenio de cooperación con la gobernación de Santander: en este convenio firmado en el año 2017. Se llevó a cabo el proceso recolección de información y evaluación para la titulación de varios predios ubicados en la ciudad de Barrancabermeja, que en la actualidad pertenece a la gobernación de Santander; entre los cuales están los siguientes barrios: Minas del Paraíso, Jerusalén, Los Corales, El Campestre, altos del Campestre.

Impacto: exoneración de boleta fiscal y registro, según lo establecido en la ordenanza No. 035 de 2017, por medio de la cual se otorga una exención al impuesto de registro de los actos jurídicos que se efectúen de cesión gratuita en los programas de titulación de bienes fiscales, ocupados ilegalmente con vivienda de interés social de entidades territoriales del orden nacional, departamental, municipal y demás entidades de naturaleza pública, del departamento. Convenio interadministrativo de cooperación con el ministerio de vivienda: tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos entre el ministerio y el municipio para realizar actividades de identificación, saneamiento y transferencia de bienes inmuebles ubicados en el municipio de Barrancabermeja propiedad del extinto

Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Inversión: \$ 725.170.997

Tabla 33. *Articulación del proyecto titulación y legalización de predios con la PPJ*

Derecho	Acciones relacionadas	Beneficiados
Hábitat y Ambiente Sano	Fomentar el establecimiento y consolidación de programas de vivienda y hábitat para los y las jóvenes especialmente en situación de discapacidad, víctimas del conflicto, vulnerabilidad económica y ambiental.	600 personas aproximadamente.

Fuente: ejecuciones presupuestales de la Alcaldía de Barrancabermeja, 2017-2019 e informes de gestión de las sectoriales del mismo período.

Para finalizar este capítulo, se puede observar que, en la línea estratégica 1 de la Política pública de Juventudes, como se pudo evidenciar, fue priorizada por sus formuladores, pues coincidía con el diagnóstico realizado en los 2013 y 2014, en donde los temas de inseguridad y violación de los derechos humanos, especialmente, el derecho a la vida, eran la preocupación de los jóvenes; por lo tanto, este eje, centraba su importancia en el desarrollo de programas y proyectos de seguridad ciudadana, entre otros, observándose que durante el período 2017-2019, las inversiones fueron de \$ 4.205.489.658, representando el 5% en la inversión. Sin embargo, la autora considera que a este sector debió invertírsele más por haber sido la prioridad de la PPJ, pero evidentemente no fue así.

De igual manera, en la línea estratégica 2, se realizó una inversión de \$ 56.762.071.716, representada en el 62% del mismo período de estudio, con inversiones en programas y proyectos de los sectores de salud, educación, cultura, recreación y deporte, lo cual, son sectores donde más participan e impactan a los jóvenes. Adicionalmente, en la entrevista con los jóvenes consultados, manifestaron que los proyectos que más los han impactado son los siguientes: becas educativas para educación superior, construcción de escenarios deportivos, escuelas de formación artística y cultural, rumba segura y responsable, escuelas de formación deportiva, subsidios de mejoramiento y adquisición de vivienda nueva; como se encuentra en el capítulo 5 de este documento.

Así mismo, no se observaron proyectos específicos de servicios públicos dirigidos a esta población; sin embargo, el gobierno local desarrolló proyectos con subsidios para los estratos 1, 2, 3 de la población total, lo cual no se tuvo en cuenta porque no aparece esa estadística discriminados los valores para beneficio de los jóvenes.

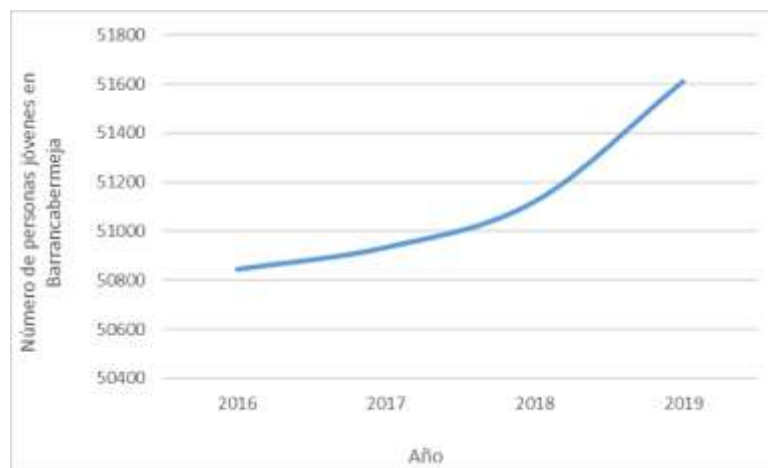
Por último, la línea estratégica 3 tuvo una ejecución presupuestal del orden de \$30.456.239.670, representado en el 33%.

5. Análisis del Cumplimiento de la Garantía de los Derechos de la Política Pública de Juventudes de Barrancabermeja

La garantía de los derechos de los jóvenes es una obligación del Estado, de la familia y la sociedad, siempre y cuando se les provea con las habilidades y oportunidades necesarias para desarrollar su potencial, los jóvenes pueden ser protagonistas para el desarrollo, y para contribuir a la paz y la seguridad. De otra parte, las organizaciones dirigidas por jóvenes necesitan ser fomentadas y empoderadas a participar en la puesta en práctica de políticas públicas de manera local, regional y nacional de la Agenda 2030. Ellos juegan un papel significativo en la implementación, monitoreo y revisión de la Agenda, así como en responsabilizar a los gobiernos, de generar o promover los espacios de participación de los jóvenes.

Antes de iniciar con el análisis del cumplimiento de la garantía de derechos de PPJ, es importante iniciar con el análisis demográfico y según proyección y retroproyección poblacional del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE (2018), durante el año 2017 Barrancabermeja contaba con una población de 50.934 jóvenes, con una proyección que ascendería durante el año 2018 a 51.120 y en el año 2019 a 51.609 jóvenes. Lo que deja ver un grupo poblacional que va en ascenso, representado, aproximadamente, la cuarta parte de la población del distrito.

Figura 17. *Proyección poblacional de jóvenes en Barrancabermeja 2016-2019*



Fuente: elaboración propia con base en CNPV DANE 2018

Así mismo, a la luz de lo mencionado por Roth (2010), las políticas públicas distinguen 5 fases: identificación del problema, diagnóstico, formulación de soluciones, toma de decisiones a través de la implementación basada en la movilización de recursos para las poblaciones objeto y, finalmente, la evaluación. Para el caso de Barrancabermeja, con la PPJ, se observó el cumplimiento de las cuatro (4) primeras etapas, excepto la evaluación. Aun así, la autora pretendió tejer los hilos sueltos de esta PP, para llegar hasta el análisis de resultados, con los insumos existentes para ofrecer un panorama aproximado de su ejecución. Para el caso de Barrancabermeja, en términos generales, la PPJ, durante el período de 2017-2019, se invirtieron en total de \$91.423.801.044; de los cuales en el Eje estratégico 1, se invirtieron \$4.205.489.658 (5%), en el Eje estratégico 2, ascendió a la suma de \$56.762.071.716 (62%) y, en el Eje estratégico 3, se invirtieron \$30.456.239.670 (33%).

También, hay que referir lo mencionado por Dunn (2018), quien manifiesta la importancia de analizar la PP, para dar recomendaciones a los problemas. Es así como, se observó que los proyectos ejecutados y relacionados en el capítulo 4, especialmente, en el Eje estratégico 1, aborda de manera parcial la problemática prioritaria señalada por los jóvenes, como es la violencia social y política; tampoco se realizaron proyectos que previnieran o solucionaran problemáticas de violencia intrafamiliar y violencia de pareja. Y, pese que en los tres (3) proyectos desarrollados en el marco del derecho a la vida, libertad y seguridad, sus ejecutorias y realizaciones tienen poca relación con las problemáticas evidenciadas en el diagnóstico inicial.

Lo anterior, deja ver la falta de conocimiento y desarticulación entre los hacedores de políticas públicas y sus ejecutores, por lo general, son equipos de profesionales diferentes, que no cuentan con un conocimiento pleno de la PPJ y, mucho menos, de la importancia del monitoreo y seguimiento dentro del marco del ciclo de las PP. Además, se puede mencionar que se desarrollaron proyectos en el marco de cada uno de los derechos de los jóvenes, cumpliendo con la garantía de derechos, en especial, con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, medio ambiente y vivienda, como se demuestra en el capítulo 4, donde se muestra que es donde hay más recursos asignados, con un 62% del total invertido.

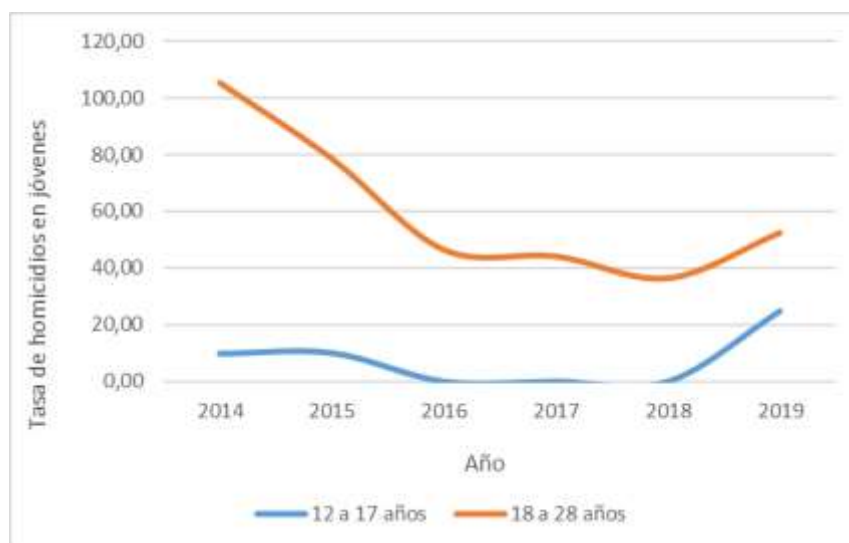
Es fundamental mencionar que, al no tener la PPJ un plan de acción o un plan decenal que contenga metas e indicadores, resulta difícil analizar con certeza los resultados en cada uno de los sectores enunciados, por lo que este trabajo de grado, solo logró identificar los proyectos, sus inversiones y el cumplimiento de la garantía de derechos, según lo encontrado en las ejecuciones presupuestales de los años 2017-2019 y en los informes de gestión del mismo período en el Distrito de Barrancabermeja. Además, de lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta que los recursos del Estado se van gastando sin tener un control estricto de articulación con los procesos de la planeación de las PP, es importante que en este capítulo se busque la respuesta a la pregunta de investigación: “¿La implementación de la Política Pública de Juventudes en el período 2017-2019, mejoró los resultados de los indicadores de la problemática diagnosticada en relación con la violencia asociada a los grupos al margen de la ley, la violencia intrafamiliar y la escasa participación en las esferas del poder local de los jóvenes del distrito de Barrancabermeja?”.

En este sentido, la PPJ tiene 3 ejes estratégicos, y se pudieron identificar los proyectos que se ejecutaron en el período objeto de estudio; sin embargo, en esta investigación se realizaron consultas a otras fuentes oficiales para poder comprender lo sucedido entre el momento en que se realizó su formulación de la PP (2014) y el período de aprobación (2017) e implementación de la misma (2017-2019); especialmente, en los temas prioritarios identificados para los jóvenes, en el Eje estratégico No. 1: participación en la vida pública, en la consolidación de una cultura de convivencia, paz y reconciliación.

Así mismo, teniendo como base los reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022), se evidencia que la tasa de homicidios en jóvenes en el rango etario de 18 a 28 años durante el periodo 2014-2019, tuvo un comportamiento decreciente, pasando de una tasa de homicidios de 105,55 en el año 2014 a una tasa de 36,35 en el año 2018. No obstante, durante el año 2019 dicha tasa aumentó un 44% respecto a la cifra del año 2018. Por su parte, la tasa de homicidios en el rango de edades de 12 a 17 años desde el año 2015 al año 2018 se ubicó en cero, sin embargo, para el año 2019 se registró la tasa más alta en el periodo analizado ubicándose en 24,67. En consecuencia, se evidencian grandes resultados de las acciones encaminadas a disminuir el número de homicidios de jóvenes

durante el año 2017 y 2018, no obstante, para el último año de gobierno 2019, el indicador tuvo un crecimiento que ha permanecido constante hasta la actualidad. (Ver figura 19)

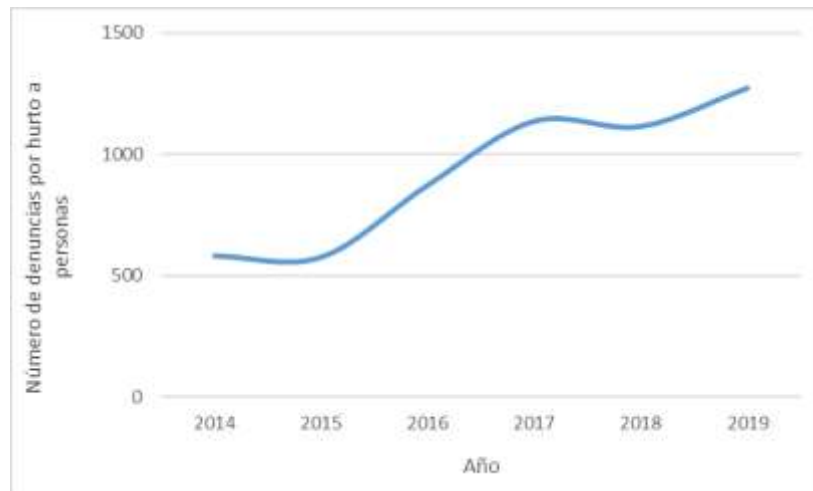
Figura 18. Tasa de homicidios en jóvenes de Barrancabermeja 2014-2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022)

En cuanto al hurto a personas, según cifras consultadas en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional -SIEDCO- de la Policía Nacional (2022), durante el periodo 2014-2019 se evidencia un aumento considerable del número de denuncias por hurto a personas en Barrancabermeja, registrándose 1.273 denuncias en 2019, representando un aumento del 119% respecto a la cifra registrada en 2014 y un incremento del 14% en comparación al 2018. En consecuencia, dicho indicador reflejaría que las acciones encaminadas a disminuir los índices de criminalidad en Barrancabermeja no fueron tan eficientes; en razón a que, en lugar de disminuir este tipo de hechos, tuvo un incremento considerable y constante, lo cual, repercutió negativamente en la garantía de las condiciones de seguridad de la juventud y la población en general.

Figura 19. *Número de denuncias por hurto a personas en Barrancabermeja 2014-2019*



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Policía Nacional (2022)

Sin duda alguna, la voluntad política sumada a los recursos adecuados, dejan ver que los jóvenes tienen el potencial de transformar el mundo en un lugar mejor para todos (Procuraduría Delegada para Defensa Derechos Humanos, 2020). Si bien, no habido un hilo conductor entre lo planificado y lo ejecutado, si se observaron inversiones durante el período estudiado, en algunos programas fundamentales para el desarrollo de las juventudes, como educación, salud, empleo, seguridad y convivencia, entre otros; y con ello el cumplimiento de los derechos de los jóvenes, a través de la ejecución de acciones y proyectos reflejados en cada uno de los derechos, lo cual, coincide con lo referido con Simón (1962), cuando argumenta la importancia de tener dos (2) variables: personas afectadas y cantidad de recursos invertidos.

Lo anterior va en sintonía con la información contenida en fuentes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en donde la tasa de violencia intrafamiliar en el rango etario de 18 a 28 años en Barrancabermeja durante el período 2015-2019³ registró un comportamiento decreciente, pasando de una tasa de 887,69 en el año 2015 a un registro de 511,34 en el año 2019. Por su parte, la tasa de violencia intrafamiliar en el rango de 12 a 17 años tuvo el registro más alto en el año 2015 con una tasa de 215,18 y la tasa más baja en

³ No está disponible el dato del año 2014.

el año 2017 con un registro de 131,45. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022). Dicho esto, se puede evidenciar resultados significativos en la disminución de la problemática de violencia intrafamiliar en jóvenes mayores de edad, no obstante, en el caso de los adolescentes no se alcanzaron los mismos resultados y la variable permaneció constante.

Figura 20. *La tasa de violencia intrafamiliar en jóvenes de 18 a 28 años 2015-2019*



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022)

Por su parte, la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está en el rango de edad de 18 a 28 años durante el período 2014-2019 registró un comportamiento decreciente, pasando de una tasa de 705,08 en 2015 a un registro de 396,00 en el 2019. Así mismo, la tasa de violencia de pareja en el rango de 12 a 17 años tuvo el registro más alto en el año 2015 con una tasa de 65,01 y la tasa más baja en el año 2019 con un registro de 19,07 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022). Por lo anterior, cabe resaltar los resultados en la disminución de la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está en el rango de 18 a 28 años; no obstante, se evidenciaba que se requería un mayor esfuerzo para continuar disminuyendo los casos de violencia de pareja, , por parte de la PPJ asignando un bajo presupuesto que corresponde solo al 5% ejecutado en la línea estratégica 1.

En cuanto a la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en el rango etario de 18 a 28 años en Barrancabermeja durante el periodo 2014-2019, presentó el mayor registro en 2017 con una tasa de 41,40 y el menor registro en 2015 con una tasa de 19,00. Por su parte, el rango de 12 a 17 años presentó el registro más alto en 2016 con una tasa de 503,31 y la tasa más baja en 2015 con un registro de 273,34. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022). En consecuencia, se observa un mayor número de solicitud de exámenes legales por presunto delito sexual en adolescentes, cuya tasa presentó una disminución paulatina durante los tres años de gobierno que se analizan en el presente estudio, por lo cual, se puede considerar que las acciones que fueron implementadas para la disminución de la violencia sexual lograron el objetivo. (Ver Figura 22).

Figura 21. *La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es joven*



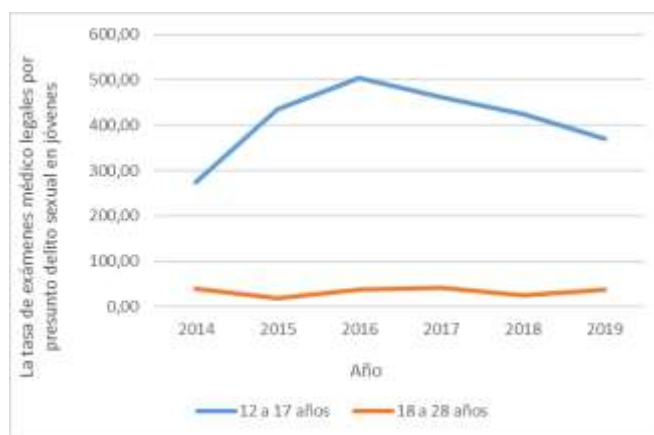
Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022)

Por otra parte, la tasa de violencia interpersonal⁴ en el rango etario de 18 a 28 años en Barrancabermeja durante el periodo 2014-2019, presentó el mayor registro en 2015 con una tasa de 971,85 y el menor registro en 2019 con una tasa de 684,41 (por cada cien mil habitantes). Por su parte, el rango de 12 a 17 años, presentó el registro más alto en 2015 con

⁴ La violencia interpersonal es “todo daño a la salud causado de manera intencional por un tercero, sin vínculos afectivos o familiares con la víctima y que no ocasiona la muerte de ésta”. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis, 2015.

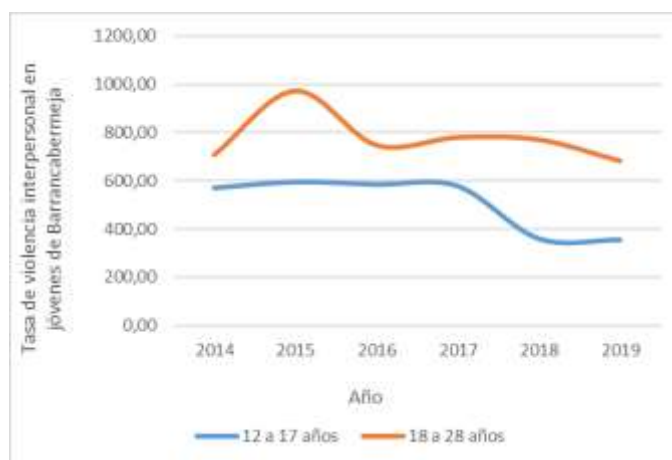
una tasa de 595,51 y la tasa más baja en el año 2019 con un registro de 355,26. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022). Situación que, permite inferir que hubo logros significativos de las estrategias orientadas a la disminución de la tasa de violencia interpersonal en jóvenes, cuyos resultados destacables se alcanzaron en el último año de gobierno, representando un balance positivo de este indicador para el cierre del cuatrienio, como se evidencia en las figuras 23 y 24.

Figura 22. *La tasa de violencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual*



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022)

Figura 23. *Tasa de violencia interpersonal en jóvenes de Barrancabermeja*



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022).

Por lo tanto, se deduce que hay una fluctuación en las tasas obtenidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022), lo que muestra que no existe un comportamiento tendencial en las estadísticas referencias.

5.1 Percepción de Algunos Jóvenes Sobre los Resultados de la Política Pública de Juventudes del Distrito Especial de Barrancabermeja en el Período 2017-2019

Con el propósito de conocer la percepción de los jóvenes sobre la forma en que fue formulada e implementada la política pública de juventudes de Barrancabermeja, se realizaron tres (3) entrevistas semiestructuradas a jóvenes líderes con un amplio conocimiento al respecto. En ese sentido, se identificaron desde la perspectiva de los entrevistados tres (3) elementos clave, que repercuten en los resultados obtenidos en la política pública, los cuales, se describen a continuación:

5.1.1. Incidencia de los Jóvenes en la Formulación de la Política Pública

En el marco de la fase de formulación de la política pública se realizaron una serie de talleres participativos en las comunas y corregimientos de Barrancabermeja (Alcaldía de Barrancabermeja, 2016), no obstante, desde la perspectiva de C.M Sánchez (comunicación personal, 29 de enero de 2023) y M. Arroyo (comunicación personal, 16 de octubre de 2022), la cantidad de jóvenes que participaron fue muy baja, comparado con el total de la población joven de la época, estimada en 50.934 personas (DANE, 2018). Cabe resaltar que, al verificar en documentos oficiales, específicamente, el documento técnico de la Política Pública de Juventud, no se informa la cantidad exacta de jóvenes que asistieron a los talleres, razón por la cual, no se tiene claridad respecto el número de ellos que hicieron parte de los espacios de formulación.

En relación con lo anterior, desde la perspectiva de la experta en participación ciudadana, Andrea Sanhueza, en cuanto a la formulación de las políticas públicas fortalece la gobernabilidad y la legitimidad de estas, favoreciendo el seguimiento al cumplimiento de

las acciones y al presupuesto aprobado, permitiendo que las partes interesadas conozcan las dinámicas del sector público, el marco normativo, sus derechos y deberes.

Al respecto, aclara C. Guillén (comunicación personal, 5 de marzo de 2023) (...) “muchos jóvenes dicen que no participaron, el tema es que la población joven es una población flotante, y que en ese momento los que si participaron no están en el rango de juventud, y los que están ahora, en esa época tenían 10 años y todavía no eran considerados jóvenes”. En ese sentido, Agudelo (2019) plantea en su estudio sobre la *participación y acción colectiva en el marco de las plataformas de juventud en la localidad de Kennedy y Fontibón*, que la participación juvenil es una herramienta de acceso al poder, que facilita la garantía de derechos humanos y deberes de los ciudadanos, a partir de los escenarios formales brindados por el Estado, para el reconocimiento de identidades e incidencia de la juventud en su territorio.

En consecuencia, el Estado posee un rol fundamental en la promoción de espacios de participación contemplados en la Ley estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013, en la medida en que implemente acciones que garanticen el funcionamiento de las instancias y mecanismos del subsistema de participación juvenil, el número de jóvenes que participan será mayor, circunstancia que permite comprender el contexto de la época en que fue formulada la política pública, desde el año 2013 no estaba en funcionamiento el Consejo de Juventudes, ni tampoco las Asambleas juveniles, ni Comisiones concertación y decisión, siendo la Plataforma de Juventud el único componente del subsistema de participación municipal que estaba operativo durante el 2017, lo cual, puede explicar la baja participación de jóvenes en las mesas de formulación.

Por otro lado, uno de los factores decisivos para la incidencia de los jóvenes en todas las fases de una política pública, es el alcance de las acciones de divulgación y socialización, principalmente en la etapa de implementación, donde se espera que los jóvenes conozcan el contenido aprobado y la oferta institucional a la que pueden acceder, al respecto, C.M. Sánchez (comunicación personal, 29 de enero de 2023) menciona que, en el año 2020 desde la Plataforma de Juventud de Barrancabermeja, se realizó una encuesta de

Caracterización socioeconómica de la juventud con una muestra de 359 jóvenes, en la cual, hallaron que el 78% de los encuestados manifestó no conocer sobre la Política Pública de Juventud y el 68% no pertenecía a algún grupo juvenil. En ese sentido, se puede inferir dos (2) grandes retos, alcanzar una mayor difusión de la Política Pública en la población objetivo, de forma tal que se pueda garantizar el goce efectivo de sus derechos y la materialización de sus deberes; sumado a la promoción de la asociatividad juvenil, a través de la conformación y/o fortalecimiento de procesos y practicas organizativas de la juventud, que dinamice las acciones implementadas en los distintos sectores educativo, salud, emprendimiento, participación, ambiental, deportivo, cultural y recreativo.

5.1.2. La Estructura de la Política Pública

En términos generales, la Política Pública de Juventud de Barrancabermeja contiene los elementos básicos de una política pública, con un enfoque de derechos, diagnóstico situacional de los jóvenes, consulta a actores sociales, líneas estratégicas y acciones. No obstante, de acuerdo con el ciclo de políticas públicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2017), la fase de formulación implica, además, la visión de largo plazo, plan de acción, indicadores y presupuesto, componentes que no fueron incluidos dentro del acuerdo municipal, aprobado en el 2017 y quedaron pendientes de formularse a través del plan decenal de juventud.

En relación con lo anterior, destaca el joven C. M. Sánchez (comunicación personal, 29 de enero de 2023) sobre la política pública que, “(...) se reconocen unos derechos, pero no los desarrolla, y ahí es donde está el principal obstáculo, porque no hay claridad de cómo se realizarán esas acciones; las leyes que, son muy generales, crean unos retos y desafíos, y se requiere la voluntad de la clase política para que se generen las condiciones favorables para materializar los derechos de los jóvenes”. En ese mismo sentido, indica M. Arroyo (comunicación personal, 16 de octubre de 2023) que, “deben darle más peso y más divulgación a los derechos que se encuentran contemplados, además, de darle más incentivos económicos y políticos a la realización y cumplimiento de los mecanismos de participación”. Por su parte, C. Guillen (comunicación personal, 5 de marzo de 2023)

expresó que, “la PPJ es muy completa, incluir algunas cosas de hábitat y vivienda para los jóvenes, porque ahora los jóvenes no quieren tener una familia, y quieren vivir como espíritus libres, dentro de la política se contemplaron cosas para los que tienen familia y ahora ellos quieren vivir solos y en la política pública no se contempló eso”.

Respecto a los programas, proyectos y acciones implementadas en Barrancabermeja para los jóvenes durante el período 2017-2019, los tres entrevistados resaltaron el programa de becas para educación superior, construcción de escenarios deportivos, escuelas de formación artística y cultural, rumba segura y responsable, escuelas de formación deportiva, subsidios de mejoramiento y adquisición de vivienda nueva, las cuales se relacionan con las acciones contempladas en los tres (3) ejes estratégicos que componen la política pública: derecho a la vida, la libertad y la seguridad, derecho a la educación, derecho al deporte y recreación, derecho a la cultura y tradición, derecho al hábitat y ambiente sano.

5.1.3. Los Comités de Seguimiento de la Política Pública

La guía para el seguimiento de políticas públicas del DNP (2018) destaca que, “el seguimiento es una herramienta fundamental para la retroalimentación y la implementación de mejores políticas públicas como mecanismos transformadores del valor público en el país” (p.5). En ese sentido, la operatividad de instancias como el Comité de seguimiento de la política pública, posibilita la medición de calidad y oportunidad de resultados de las decisiones tomadas, junto al análisis de la eficiencia y eficacia de las políticas, programas y proyectos en materia de juventud. Para el caso específico de la Política Pública de Juventud de Barrancabermeja, el Acuerdo Municipal No. 032 de 2017 establece en su artículo 21 que, el funcionamiento de dicho comité será el encargado de realizar el monitoreo y evaluación de la ejecución de la política pública, con una evaluación anual y al terminar cada período constitucional de alcaldes.

Los entrevistados expresaron que dichos comités no se llevaron a cabo en el año 2018 ni 2019, “(...) no hubo citación del comité de la política pública, instancia

fundamental para que los jóvenes conocieran que se estaba haciendo, cuanto se estaba invirtiendo y articulación de acciones entre las sectoriales y demás actores del subsistema de juventud”. En consecuencia, terminó repercutiendo negativamente en dos sentidos, primero, los jóvenes tuvieron muy poca información respecto a los avances en la implementación de la política pública, recursos invertidos y como articular sus procesos juveniles con la oferta institucional disponible; el segundo aspecto, las dificultades en el proceso de planificación a diez (10) años a través del Plan Decenal de Juventud, concebido en el artículo 16 del Acuerdo No. 032 de 2017, como la herramienta que implementaría la política pública, definiría los programas y proyectos que desarrollarían las línea estratégicas y acciones contempladas; no obstante, el plan de acción lograría ser aprobado a finales del año 2022, dificultando la implementación y el monitoreo correcto de la política pública por más de cuatro años.

Por último, en este capítulo se aborda la articulación entre la garantía de los derechos de los jóvenes, desde la normatividad de la República de Colombia, con los derechos determinados en el Acuerdo 032 de 2017 y la conexidad con los proyectos ejecutados por la Alcaldía de Barrancabermeja con cada una de las sectoriales. Por tanto, se detallan los derechos de los jóvenes versus el cumplimiento de estos mismos en la Política Pública de Juventudes: (Ver Tabla 34)

Tabla 34. *Derechos de los jóvenes versus el cumplimiento*

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 11 al 36	La vida, libertad y seguridad	Proyecto: apoyo para el funcionamiento del Centro de Atención Especial- CAE, que beneficie jóvenes del municipio de Barrancabermeja. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 67%

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		Proyecto: apoyo a la gestión diferencial de poblaciones vulnerables del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander 2016-2020 Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
		Proyecto: desarrollo e implementación de las acciones que permitan la permanencia de los beneficiarios del programa más familias en acción y más jóvenes en acción en el municipio de Barrancabermeja – centro oriente. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 37 al 41	Participar y asociarse	Proyecto: apoyo a la creación y funcionamiento del centro juvenil piloto del municipio de Barrancabermeja, Santander Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		Inversión: por gestión (significa que se realizan acciones sin ningún costo presupuestal). Proyecto: fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal – JAC y Juntas Administradoras Locales – JAL del municipio de Barrancabermeja. La inversión corresponde a gestión de la dependencia. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 70% Proyecto: elaboración e implementación de un (1) programa de cultura ciudadana y la convivencia pacífica en el municipio de Barrancabermeja. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 50%
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 42 - 43	Pertenecer y conformar una familia con igualdad derechos	No se evidenciaron proyectos en esta temática.
Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 45	Protección y formación integral	No se evidenciaron proyectos en esta temática.

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		Proyecto: desarrollo plan salud de pública de intervenciones colectivas y gestión del programa vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 90%
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 46 al 49	Salud y saneamiento	Proyecto: desarrollo plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa convivencia social y salud mental del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 94%
		Proyecto: apoyo a la gestión diferencial de poblaciones vulnerables del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander 2016-2020 Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		Proyecto: desarrollo plan salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 87%
Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 51	Vivienda digna	Proyecto: construcción de unidades de vivienda de interés social en el municipio de Barrancabermeja Santander Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100% Proyecto: desarrollo de proyectos de titulación y legalización de predios en el municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 52	Deporte y recreación	Proyecto: implementación de un programa rumba segura y

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		responsable dirigidos a jóvenes del municipio de Barrancabermeja.
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 83%
		Proyecto: desarrollo de las escuelas de formación deportiva del INDERBA en el proceso de formación motriz y deportivo en el municipio de Barrancabermeja, Santander, vigencia 2016-2019.
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
		Proyecto: fortalecimiento desarrollo y práctica del deporte en el municipio de Barrancabermeja, Santander, vigencia 2016-2019.
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo Distrital PDD: 100%
		Proyecto: mantenimiento, operación y/o adecuación de los escenarios deportivos y

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		recreativos del municipio de Barrancabermeja Santander vigencias 2016-2019. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 53 al 58	Trabajo	Proyecto: fortalecimiento de un programa de empleo social, mantenimiento de cuerpos hídricos, zonas verdes y puntos críticos en el municipio de Barrancabermeja. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100% Proyecto: apoyar el desarrollo integral orientado a mejorar la calidad de vida de la población juvenil del municipio de Barrancabermeja (Emprendimiento e innovación).
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 67 al 69	Educación	Proyecto: apoyo para la atención de la población escolar con necesidades educativas especiales de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja.

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100 %
		Proyecto: apoyo a la creación de zonas de orientación escolar en el municipio de Barrancabermeja.
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
		Proyecto: fortalecimiento de las aulas virtuales inteligentes del municipio de Barrancabermeja - Santander, centro oriente.
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
		Proyecto: apoyo de acceso y permanencia para la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional, dirigido a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, del municipio de Barrancabermeja.

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100% Proyecto: fortalecimiento del sector educativo para garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil en el municipio de Barrancabermeja Santander. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100% Proyecto: mejoramiento y adecuación de instituciones educativas del municipio de Barrancabermeja, Santander. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100% Proyecto: apoyo a eventos, expresiones artísticas y culturales en el municipio de Barrancabermeja y Santander, centro oriente. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100% Proyecto: por gestión – en articulación con el proyecto apoyo
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 70 al 72	Cultura	

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 78 al 82	Ambiente sano	y fortalecimiento a las escuelas de formación artística y cultural en el municipio de Barrancabermeja
		Cumplimiento en el Plan de desarrollo: 100%
		Proyecto: apoyo y profesionalización de gestores, artistas y creadores culturales en el municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente.
		Cumplimiento en el Plan de desarrollo: 100%
		Proyecto: fortalecimiento y apoyo a las actividades escénicas en comunas y corregimientos en el municipio de Barrancabermeja, Santander centro oriente.
		Cumplimiento en el PDD: 100%
		Proyecto: desarrollo de acciones de educación y sensibilización ambiental en el municipio de Barrancabermeja.

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
		Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%
		Proyecto: desarrollo del programa de las 4R (reciclar, reutilizar, recuperar, reducir) en el municipio de Barrancabermeja.
		Cumplimiento en el PDD: 100%
Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 83 al 94	Protección y aplicación de derechos	
Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil	Garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones	

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
	de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país."	
Ley 1014 del 26 de enero de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento	Promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia.	Proyecto: apoyar el desarrollo integral orientado a mejorar la calidad de vida de la población juvenil del municipio de Barrancabermeja (Emprendimiento e innovación). Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 70%
Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo	Generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.	Proyecto: apoyar el desarrollo integral orientado a mejorar la calidad de vida de la población juvenil del municipio de Barrancabermeja (Emprendimiento e innovación). Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 70%
CONPES 4040. Pacto Colombia con las Juventudes	Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de los Jóvenes.	Proyecto: formación de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja. Cumplimiento en el Plan de Desarrollo: 100%

Ley	Derecho a	Cumplimiento en PPJ
CONPES Número 173 de 2014	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes	No se encontraron evidencias de aplicación de este derecho
Directiva Presidencial N°1 2020	Vinculación y Contratación de Jóvenes entre 18 y 28 años.	No se encontraron evidencias de aplicación de este derecho

Fuente: elaboración propia

En conclusión, como se puede observar en este capítulo, la PPJ responde en términos generales con el cumplimiento de la garantía de derechos que tienen los jóvenes, a través de las Leyes, Decretos o Acuerdos; sin embargo, en algunos derechos otorgados con documentos CONPES o directivas presidenciales, no se tienen evidencias de proyectos ejecutados en esa temáticas. También, podría pensarse que no existe la cultura de la estadística en las administraciones públicas y, tal vez, no se reportan proyectos ejecutados por gestión y no requieren recursos, tema que afirmo como autora de la presente investigación, por mi experticia en el seguimiento de proyectos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación Distrital, algunas sectoriales o despachos o secretarías omiten dichas informaciones.

6. Acciones de Mejoras de la Gestión de Resultados de la Política Pública de Juventudes en el Distrito Especial de Barrancabermeja.

Distintos autores afirman que en materia de políticas públicas es necesario que avancen hacia la última fase denominada: “Seguimiento y evaluación”; con el fin, que este proceso permita a la institucionalidad, a los actores y a la comunidad en general lograr hacer análisis de resultados y/o evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de la intervención del Estado.

Dentro de este contexto, fue necesario iniciar de cero el proceso de recolección, organización y clasificación de la información generada a raíz de la implementación de la PPJ, aplicando la teoría de la cadena de valor, que permitió definir claramente el paso a paso, estableciendo una hoja de ruta según lo menciona el DNP: “como una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”. (Departamento Nacional de Planeación, 2018). La Figura 30 permite visualizar el mencionado proceso.

Figura 24. *Cadena de Valor*



Fuente: DSEPP-DNP (2018)

Conforme al proceso de seguimiento y evaluación, es pertinente aclarar los siguientes conceptos:

Insumos: para este caso específico, los insumos utilizados fueron las ejecuciones presupuestales de los años 2017, 2018 y 2019 y los informes de gestión de las secretarías en los mismos años y el Plan de Desarrollo de Barrancabermeja, 2016-2019.

Actividades: son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.

Productos: son aquellos bienes y servicios que son entregados a la comunidad, a través de la ejecución los programas y proyectos.

Resultados: como su nombre lo indica permite medir desde una línea base los resultados arrojados en cada uno de los indicadores y compararlos con las líneas base consultadas con base en el diagnóstico de la PPJ, que es la línea de partida hasta, hasta conocer los indicadores al culminar el período objeto de estudio (2017- 2019).

Es importante aclarar que, si se logra un proceso lógico y ordenado de recolección de información en el seguimiento de las PP, se puede a futuro avanzar en la etapa de evaluación de las mismas, siendo este un proceso más riguroso que permite medir los impactos positivos o negativos de la intervención del Estado ante las comunidades objeto de estudio, son procesos costosos que las administraciones públicas deberían invertir con el propósito que se conozca la percepción de los beneficiarios y si las acciones y las inversiones del Estado han logrado transformar una realidad. (Este trabajo de grado no incluye esta fase).

Durante el transcurso de este trabajo, no solo se tuvieron en cuenta los objetivos de la PPJ, que, en términos generales, buscaron orientar los propósitos en el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas soportadas en los derechos de las y los jóvenes.

Adicionalmente, también fue necesario tener como referencia las líneas base las diferentes

problemáticas identificadas a partir del diagnóstico de la PPJ (año 2014), comparando y analizando si, objeto de estudio (2017-2019), ante lo cual se concluye que en estos proyectos ejecutados no se dieron respuestas a las principales problemáticas detectadas en la vida de los jóvenes, tales como: la violencia social, política y familiar, la falta de oportunidades económicas y sociales, la participación y visibilización en los niveles de poder del Estado.

Por lo anterior, fue evidente la falta de planeación y coherencia entre la formulación y la implementación de los proyectos, los cuales no abordaron estrategias que permitieran afrontar estas problemáticas detectadas en la vida de los jóvenes.

Así mismo, en los capítulos 4 y 5 de este proyecto de grado, se puede indicar que al tratar ordenar cada una de las piezas clave para este análisis de resultados de la PPJ, no solo bastaba ubicar y organizar la información de los años 2017, 2018 y 2019; sino entender que, los derechos y las acciones referidas en la política pública son un marco de referencia que en su momento plasmaron los formuladores y que a través de este proceso se evidenció que algunas fueron ejecutadas recursos financieros en programas y proyectos que eran afines con la intencionalidad de la PPJ hasta lograr determinar el grado de cumplimiento de la misma.

Por otro lado, lo primero que se determinó para este análisis de resultado fue los sectores que eran afines con la línea estratégica de la PPJ y posteriormente se identificaron los programas y proyectos que fueron priorizados por el gobierno de turno, al observarse que le fueron asignados recursos para su ejecución; pero también, se detectaron otros proyectos fueron realizados por gestión, lo cual indica que se implementaron algunas acciones la cuales no se requirieron de dinero para desarrollarlas, pero que se deben reportar con avances en la gestión.

Lo que se intenta hacer a través de este capítulo es dejar una hoja de ruta con una serie de recomendaciones o acciones de mejora que permitan a los gobernantes y a los funcionarios a cargo de las Políticas públicas, por un lado, asegurar la generación de

información de manera adecuada para la toma de decisiones sobre planeación y asignación de recursos en el marco de la implementación y por otro lado, organizar la última fase de las políticas como lo es el seguimiento y la evaluación de la PPJ, permitiendo como mínimo hacer un análisis de resultados, a corto plazo (1 año), mediano plazo (cada 4 años) y largo plazo (10 años), que es el período horizonte de la PPJ (2017- 2027).

Esta técnica se hizo mediante del diseño una hoja de excel que permitió recopilar la información de cada registro de proyecto de manera manual, lo cual fue más dispendioso, sin embargo , el trabajo se pudo lograr, pero teniendo en cuenta el avance en la tecnología también se propone que las entidades públicas puedan invertir en este tipo de herramientas digitales se pueda a futuro implementar mediante el diseño de un software de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas con el propósito que cumplan con unas condiciones mínimas de información y que en tiempo real se logre recopilar los avances de la ejecución de cada proyecto.

Esta información debe estar ligada básicamente a los siguientes aspectos:

- Línea estratégica
- Sector
- Programa
- Producto
- Indicador de producto
- Línea base: _____ año: _____
- Nombre del Proyecto
- Actividades ejecutadas
- Inversión asignada
- Inversión ejecutada
- Fuente de financiación
- Total beneficiarios
- Condición de género: hombre ____ mujer ____ intergénero ____

- Condición diferencial: afrodescendientes: ____ Etnias ____ Palenquero ____
Nar ____ Rom ____
- Discapacidad
- Víctimas de la violencia
- Indicador de resultado
- Línea base del indicador de resultado ____ año: ____
- Funcionario responsable de la información
- Observaciones

Si se llegare a implementar esta herramienta digital, mejoraría los tiempos de respuestas para los órganos de control del Estado y de las comunidades, de otro lado, permite generar información de manera oportuna en los procesos de rendición de cuentas y sería un mecanismo de transparencia en los procesos de seguimiento de las políticas públicas.

A continuación, se presentan las siguientes acciones de mejora y recomendaciones con el propósito de orientar y contribuir en este proceso para que a futuro administración distrital pueda servirle de referencia a los siguientes gobiernos distritales:

Tabla 35. *Acciones de mejora y recomendaciones*

Acciones de mejora y recomendaciones	
1. Aplicar en su totalidad el Acuerdo municipal No.032-2017, en cuanto a formular el Plan de Decenal de Juventudes, crear y poner en marcha el Comité de Seguimiento y Evaluación de PP.	✓
2. Implementar teoría de la cadena de valor, que define claramente una hoja de ruta según lo menciona el DNP: “como una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total.”	✓
3. En la fase de implementación de la PPJ se debe tener siempre presente los objetivos, ejes estratégicos, derechos y acciones de la PP.	✓

Acciones de mejora y recomendaciones	
4. Se debe armonizar entre la etapa de formulación y la etapa de implementación de la PPJ, de tal manera que exista una coherencia entre lo planeado con lo ejecutado.	✓
5. La formulación de los proyectos, deben dar respuestas a la solución de las problemáticas detectadas en la vida de los jóvenes.	✓
6. Cuando no se destinen recursos para la ejecución de los proyectos y estos hayan sido priorizados PPJ, es indispensable que se realicen por gestión, con el propósito de cumplir con la intencionalidad de la PP.	✓
7. Fortalecer el proceso de recolección y procesamiento de la información de la PPJ, mínimamente a través de una hoja de cálculo (Excel) o invertir en el diseño de un software, que permita tener la información en tiempo real.	✓
8. Consultar tanto a los jóvenes (Consejo juvenil, plataforma juvenil, clubes juveniles, entre otros) como a las sectoriales cuando se formulen los proyectos con el fin de lograr mayor divulgación y participación de los jóvenes.	✓
9. Es fundamental discriminar los beneficiarios de los proyectos teniendo en cuenta el Número de participantes, población discapacitada, víctima de la violencia, teniendo en cuenta enfoque de género y el enfoque diferencial	✓
10. Articulación entre las sectoriales (dependencias distritales) que manejan asuntos con los jóvenes, en especial, en la etapa de la planeación para asegurar que las acciones contenidas en la PPJ, se conviertan en proyectos con el enfoque pertinente.	✓
11. En la etapa de implementación de PPJ, se debe hacer seguimiento a lo ejecutado, para tener monitoreado cada proyecto y consolidar la información como mínimo cada tres (3) meses, y al finalizar el periodo de gobierno; con el fin de elaborar informes de gestión y hacer un análisis de resultados, para corroborar si los problemas detectados han mejorado.	✓

Acciones de mejora y recomendaciones	
12. Hacer rendiciones de cuenta de la PPJ, con miras en generar confianza en la población juvenil, divulgar los proyectos ejecutados, sus inversiones y logros.	✓
13. Al finalizar cada periodo de gobierno, hacer contacto con los candidatos a la alcaldía para que en sus programas de gobierno, incluyan las apuestas de los jóvenes, en concordancia con lo pactado en el Acuerdo No. 032-17 y el Plan Decenal de Juventudes.	✓
14. Al iniciar cada gobierno, los jóvenes deben participar de los talleres y actividades que se realizan para la construcción colectiva de los Planes de desarrollo, que finalmente, es el que asegura la inversión en programas y proyectos.	✓

7. Conclusiones

El presente trabajo permitió a grandes rasgos obtener las siguientes conclusiones a saber:

Las políticas públicas (PP) permiten tener una mirada amplia, transversal y completa de las problemáticas específicas como también las diferentes alternativas de solución para cada una de ellas; por lo general, las PP llevan una secuencia lógica desde las diferentes fases abordadas como lo son: formulación (diagnóstico), implementación, seguimiento y evaluación, lo cual, para este caso, indiscutiblemente, el Distrito de Barrancabermeja ha avanzado en la formulación e implementación de sus políticas públicas, sin embargo, se observó que el tema de seguimiento y evaluación de las mismas esta rezagado.

De otro lado, no basta con tener la voluntad política del gobernante para invertir en los programas y proyectos de la PPJ, sino la importancia que amerita la priorización de las acciones juega un papel protagónico y estas deben apuntar a resolver los problemas prioritarios de los jóvenes. En este caso en especial, se observó que la línea estratégica uno (1), denominada: “participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de convivencia, paz y reconciliación”; la cual, asumo que, por su relevancia estratégica, los jóvenes dejaron en la línea estratégica en la formulación, buscando que la administración distrital hiciera sus primeras apuestas, pero no sucedió así, tal como se evidencia en el desarrollo de la investigación, poco o nada se invirtió en el tema.

Otra conclusión es que, pese a que el Acuerdo No 032 de 2017 menciona la obligatoriedad que se hace en el artículo 13 “Conformación del sistema municipal de juventudes”, con respecto a la creación del comité de seguimiento y evaluación con todos los actores que intervinieron en la PPJ, este mismo organismo debió empezar a funcionar y organizar un procedimiento para hacer el monitoreo de cada uno de los proyectos ejecutados durante el período de gobierno 2016-2019, por lo tanto, no basta la obligatoriedad del mismo acuerdo municipal, sino la voluntad política del gobernante y del

nivel directivo de la institucionalidad, quienes debieron haber orientado el proceso a los funcionarios públicos que facilitaran la recolección de información y que se visualizara un avance significativo de la ejecución de los proyectos de la PPJ.

Además, este acuerdo que adoptó la PPJ, fue muy claro en su artículo 2, donde se mencionaba de manera textual que, “Plan decenal de juventudes: la Alcaldía Municipal a través de la secretaria de desarrollo económico y social y/o quien haga sus veces será la encargada de la coordinación del sistema municipal de juventudes, convocara e implementara dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación de este Acuerdo, a un amplio proceso participativo para formular el Plan decenal de Juventudes, el cual debe ser coherente y articulado con otras políticas públicas poblacionales y sectoriales, en marcadas en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, materializados en el programas, proyectos con sus respectivas metas, indicadores y responsables” (Acuerdo No. 032-Política Pública de las Juventudes, 2017), pero al consultar por este plan con la sectorial, se manifestó que no fue presentado para su aprobación en esa vigencia.

Sin embargo, cabe anotar que el ejercicio del plan decenal de juventudes se inició al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, pero no se concluyó y, finalmente, no se realizó durante los 6 meses siguientes el Plan Decenal de la Juventud; lo cual, ocasionó la continuidad del proceso de planeación en la ejecución de los programas y proyectos, al no tener un norte claro de las acciones de la misma política pública y, en consecuencia, de no tener claridad sobre las metas e indicadores que permitieran ir orientando el desarrollo de la PPJ. De igual forma, se conoce que durante el período se elaboró un documento borrador de Plan decenal pero nunca fue socializado con los jóvenes, ni con los actores para ponerlo en funcionamiento, dejando la priorización en cabeza de quienes en su momento tenían por competencia el manejo de los temas de Juventud.

Este proyecto de grado, además, permitió reflexionar sobre la importancia de involucrar a las poblaciones objeto de estudio (jóvenes) de principio a fin, no solo en la construcción colectiva de las mismas, o para realizar un buen diagnóstico que incluya tener identificado las diferentes problemáticas, que son en últimas lo que permite que una

población se movilice a ejecutar sus apuestas; sino que también, una vez aprobadas las políticas públicas los jóvenes debieron involucrarlos y ser consultados para la implementación de las mismas, aprovechando que para ese momento ya estaba creada la plataforma juvenil y un gran número de asociaciones, clubes, basados especialmente de los recursos que tienen las administraciones locales para desarrollar los proyectos para la juventud.

Otro aspecto que se destaca, es que entre una fase y la otra, no existe coherencia, por lo general, se evidenció que muchos temas quedaron sueltos, percibiéndose la desarticulación entre lo planeado y lo ejecutado, o entre el propósito que tenían las líneas estrategias con las acciones, por tanto, se observó que no se desarrollaron proyectos que abordaran la principal causa que motivo la política pública de los jóvenes, como eran la inseguridad social y política y la violencia intrafamiliar. Es así como, se considera que la Alcaldía de Barrancabermeja, pese que la sectorial no ejecutó proyectos; se puede mencionar que en temas de homicidios de jóvenes tuvo un comportamiento decreciente, pasando de una tasa de homicidios de 105,55 en el año 2014 a una tasa de 36,35 en el año 2018. No obstante, durante el año 2019 dicha tasa aumentó un 44% respecto a la cifra del año 2018 (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022).

Los proyectos vinculados en derecho o de una línea estratégica no guardan relación entre sí, como tampoco se pudo evidenciar que en muchas temáticas no se contaba con una línea base de la meta a alcanzar, lo cual hace necesario que los jóvenes diseñen y aprueben el documento de plan decenal de juventudes, que permita identificar unas líneas base, indicadores de producto e indicadores de resultados, en cada una de las metas propuestas, con el fin de hacer el comparativo en la medida que el Estado haga sus intervenciones y que todo se articule para hacer el seguimiento y la evaluación de los proyectos.

En los temas de empleo, educación, salud y vivienda, dirigidos a los jóvenes, se puede decir de manera parcial que estos proyectos fueron detectados en la ejecución de la PPJ en esta vigencia, sin embargo, se observó que no existe la cultura de la clasificación y organización de las estadísticas para conocer la caracterización de los beneficiarios en cada

uno de los proyectos, teniendo en cuenta que en los informes de gestión suministrados no se identifican los participantes según el enfoque de género (hombre, mujer, intergénero) y el enfoque diferencial (afro, etnias, rom, palenqueros, etc), tampoco se evidenció la discriminación del rango de edad de los y las jóvenes. Así mismo, se observó que en temas de empleo no se conoce cuantas personas fueron beneficiadas en cada uno de los proyectos que se ejecutaron en ese período objeto de estudio.

Se espera que con estos avances en el análisis de resultados pueda ser un insumo importante para que la administración distrital tome decisiones oportunas y se convierta en un proceso institucionalizado, que permita reflexionar sobre las actuaciones del Estado local en la vida de los y las jóvenes barranqueños y se continúe hacia la última fase, evaluación, considerándose una de las más complejas y costosa dentro del ejercicio de las Políticas públicas, pero que sin lugar a dudas, es la única etapa que permitiría conocer el impacto ocasionado en la calidad de vida de los jóvenes y que se sugiere a la Alcaldía de Barrancabermeja poder programar algunos recursos que a futuro cercano puedan implementarse.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Municipal de Barrancabermeja (2014). Documento Técnico de la Política Pública de Juventudes. Barrancabermeja.
- Alcaldía de Barrancabermeja (2020). Plan de Salud Territorial. Barrancabermeja: secretaria de Salud. Recuperado desde <https://www.barrancabermeja.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=9946>
- Alcaldía de Barrancabermeja (2016). Barrancabermeja en cifras 2016. Barrancabermeja: Alcaldía Municipal y Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Recuperado desde <https://www.barrancabermeja.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=9598>
- Alcaldía de Medellín (2015). Análisis de política pública poblacional. La juventud en Medellín: crisis, cambios e innovación. Santiago Leyva. Fondo Editorial Universidad EAFIT, Alcaldía de Medellín. Secretaría de la Juventud. Ediciones Universidad EAFIT).
- Alejandra., R. C. (2014). La evaluación de políticas públicas en América Latina: métodos y propuestas docentes. México DF: Centro de Investigación y Docencia Económica A.C.
- Centro de Estudios Regionales-CER. (2013). Encuesta de hogares 2013. Barrancabermeja. CER (24 de julio de 2020). El 45,3% de los hogares en el Magdalena Medio se encuentran en condición de pobreza multidimensional. Recuperado desde <https://www.cer.org.co/el-453-de-los-hogares-en-el-magdalena-medio-se-encontran-en-condicion-de-pobreza-multidimensional/>
- Charles, L. (1991). El proceso de elaboración de políticas públicas. España: instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Charles, L. (1991). El proceso de elaboración de políticas públicas. España: INAP.
- Charles, L. (1991). El proceso de elaboración de políticas públicas. España: instituto Nacional de Administración pública.
- Cisneros-Caicedo, A., Guevara-García, A., Undánigo-Cedeño, J. y Garcés-Bravo, J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación

- Científica en tiempo de Pandemia. Dom. Cien., Vol. 8, núm. 1., pp. 1165-1185.
DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>
- Clemons, R. S., & McBeth, M. (2015). Praxis de políticas públicas: un enfoque de caso para comprender la política y el análisis. Idaho: Taylor y Francisco.
- Congreso de la República. (4 de 07 de 1997). Ley 375 del 4 julio de 1997. Bogotá, Colombia: imprenta Nacional.
- Contraloría General de la República. (2018). Una mirada a las políticas públicas 2014-2018. Bogotá DC: asesores culturales.
- Contraloría General de la República. (2018). Una mirada a las políticas públicas 2014-2018. Bogotá DC: asesores culturales S.A.S.
- Corporación RaiZes. (2014). Percepción y Prácticas de las y los Jóvenes en Barrancabermeja frente a la Política. Barrancabermeja.
- Cuadros-Villegas, K. (2009). La Política de las Políticas de Juventud en Colombia como factor determinante de su efectividad: una mirada desde la percepción de los beneficiarios. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado desde <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7642/tesis252.pdf;sequence=1>
- Cuartas-Patiño, M., Gómez-Gil, L., Meneses-Rivera, S., Vasco-Gómez, A. y Vélez-Ossa, P. (2018). Calidad de vida asociada a las características sociodemográficas, condiciones de salud y acceso a los servicios de salud en la ciudad de Medellín en el año 2014. Universidad CES. Medellín, Colombia. Recuperado desde <https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/3845/Trabajo%20de%20grado?sequence=2&isAllowed=y>
- Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado en 13 de mayo de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.

- Decreto 003 de 2022. Por medio del cual se convoca para la instalación y posesión del Consejo Distrital de Juventud correspondiente al distrito especial de Barrancabermeja. (12 de enero de 2022).
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). MIPG, Resultados de desempeño institucional, territorio.
- Departamento Nacional de Planeación -DNP. (2018). <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68081>. Recuperado el 23 de mayo de 2021, de Terridata-fichas y tableros.
- DNP (2022). Terridata Sistemas de Estadísticas Territoriales: Barrancabermeja. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado desde <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68081>
- DNP. (2014). Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. Bogotá DC: dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- DNP. (2014). Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. Bogotá.
- DNP, V. R. (1995). Gestión pública orientada a resultados. Bogotá: documento CONPES 2790.
- Dunn, W. (2018). Public Policy Analysis sixth edition. New York: Taylor & Francis Group.
- Duque, J. A. (2018). Análisis de política pública en Colombia. Enfoque y estudios de Caso. Bogotá DC: ediciones Universidad de los Andes.
- Folgueira, P. (2009). La entrevista. Recuperado desde <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Gobernación Santander. (octubre de 2012). Política Pública de Juventud del departamento de Santander 2013-2023. Política Pública de Juventud del departamento de Santander 2013-2023, jóvenes por Santander. Bucaramanga: imprenta departamento.
- Gómez,M., Pascagasa, M., Puerto, V. y Reyes, D. (2020). Por qué hablar de juventudes?: el caso de la política pública de juventud en Bogotá. Jaime, E. y González D. La política pública en juventud en Bogotá: algunas reflexiones sobre su implementación. Primera edición. (pp. 55-86). Ediciones USTA.

- Hernández Sampieri, R, Fernández, C y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición). México D.F, México: McGraw-Hill.
- Hein, K. y Cárdenas, A. (2009). Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública. Última década, 17(30), 95-120. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362009000100005>
- Jaime Ruiz, E. D. y Calderón Sánchez, D. (2020). La política pública de juventud en Bogotá, algunas reflexiones sobre su implementación. Bogotá: editores académicos Universidad Santo Tomás.
- Joan Subirats, P. K. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: grupo planeta.
- Leyva, S. (2015). Análisis de política pública poblacional. La juventud en Medellín: crisis, cambios e innovación. Medellín: fondo editorial Universidad EAFIT.
- Lindblom, C. (1991). El proceso de elaboración de políticas públicas. Valencia, España: INAP.
- Maranto, M. y González, M.E. (2015). Fuentes de información. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado desde <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>
- Medellín, A. d. (2015). Análisis de política pública poblacional. La juventud en Medellín: crisis, cambio e innovación. Medellín: fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Medina, V. C. (6 de Julio de 2020). Lasswell y las políticas públicas: el origen de una disciplina. Obtenido de Debates IESA: <http://www.debatesiesa.com/lasswell-y-las-politicas-publicas-el-origen-de-una-disciplina/>
- Mendoza, J.A., Therán, C.E. y Vásquez, L.C. (2013). Juventud en el municipio de Barrancabermeja: problemáticas socioeconómicas y participación. Revista Lebre (5). Bucaramanga, Colombia: Universidad Santo Tomás, pp.163-183
- Montiel, Á. G. (13 de marzo de 2013). Política y cultura. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000100008
- Naciones Unidas. (s.f.). Objetivo Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>

- Otálvaro Marín, B., & Vergara, C. E. (2014). Evaluación Política Pública de Juventud de Cali 2006-2013. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 519-530.
- Peralta, B. (2020). *Las Políticas Públicas de Juventud en Colombia durante el período 1997-2011*. Primera Edición. Manizales: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE.
- Policía Nacional. (2013). Estadísticas de homicidios en Colombia por año. Barrancabermeja. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/contenido/homicidios-2013>
- Pozzo, M. I., Borgobello, A. y Pierella, M. P. (2018). Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e046. <https://doi.org/10.24215/18537863e046>
- Presidencia de la República. (octubre de 2004). *Política Nacional de Juventud. Política Nacional de Juventud bases para plan decenal de juventud 2005-2015*. Bogotá, Colombia: la imprenta editores Ltda.
- Pública, C.-C. C.-R. (2014). *La evaluación de políticas públicas en América Latina: métodos y propuestas docentes*. México DF: centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, Ríos Cázares Alejandra.
- Ríos Cázares, A. (2014). *La evaluación de políticas públicas*. México, DF: centro de investigación y docencia económica. AC.DIS.
- Roth, A. N. (2010). *Enfoques para análisis de políticas públicas*. Bogotá: universidad Nacional de Colombia.
- Sanabria, I. y Reyes L. (2020). *Política pública de juventud en Colombia: génesis y comunidades de política regionales*. *Conhecer: debate entre o público e o privado* 2020, Vol. 10, N° 24, pp.179-208.
- Sánchez, A. (13 de mayo de 2014). Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Obtenido de Observatorio prospectivo para el análisis de políticas públicas: <http://uacmobservatorioprospectivo.blogspot.com/2014/05/charles-e-lindblom-y-su-aporte-las.html>

- Sarmiento, L. (2007). Colombia Joven: presente y futuro de los jóvenes. Diálogo nacional. Bogotá.
- Secretaría de Planeación distrital. (2021). Informe de Gestión al seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo 2020-2023. Barrancabermeja, Colombia.
- Simón Herbert, M. J. (1962). Organizations. Madrid: imprenta nacional del boletín del Estado.
- Soler-Masó, P., Planas-Lladó, A. y Fullana-Noell, J. (2015). La evaluación de las políticas municipales de juventud a partir de un sistema de indicadores. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (2), pp. 1107-1123.
- Subsecretaría de Gestión Institucional. (2016). Modelo de gestión institucional para incrementar la eficiencia de políticas públicas en etapa de postconflicto. Bogotá DC.
- Universidad Santo Tomas. (2012-2013). Política Pública y Capital Social Juvenil en el Municipio de Barrancabermeja 2004- 2010. Barrancabermeja.
- Weinand, A., González. J. y Jaime, E. (2020). La disputa sobre la categoría de juventud y su influencia en la construcción de políticas públicas. Jaime, E. y González D. La Política Pública en Juventud en Bogotá: algunas reflexiones sobre su implementación. Primera edición. (pp. 21-54). Ediciones USTA.
- Valencia-Correa, M., Peláez-Botero, A. y Vanegas-Serna, A. C. (2011). Indicador de Calidad de Vida, Medellín 2004-2010. Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Metroinformación, Observatorio de Políticas Públicas, Alcaldía de Medellín.
- Vanesa Weyrauch, c. (2009). Acercando la investigación a las políticas públicas en América Latina: repensando roles y desafíos para los institutos de investigación de políticas. Buenos Aires: fundación CIPPEC.
- Vázquez, M. (2015). Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socio estatales de juventud en la Argentina reciente. Primera Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Grupo Editor Universitario. Recuperado desde <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160909113850/Juventudes-Policas-Publicas-02.pdf>.

Anexo 1.

PROPUESTA DE GRADO ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA. 2017-2019

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

FECHA: _____

LUGAR: _____

HORA: _____

IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos:

Edad actual:

Lugar de nacimiento:

correo electrónico

-
1. ¿Ha participado o está vinculado a un grupo, asociación o club de jóvenes en Barrancabermeja?

Plataforma Juvenil _____

Consejo de Juventud _____

Asociaciones de Juventudes _____

Club Juveniles _____

¿Otro? _____

¿Cual? : _____

2. ¿Tiene conocimiento sobre la política pública de juventudes en Barrancabermeja?

3. ¿Participó en la construcción de esta Política Pública aprobada por el Concejo municipal?.

No participo en la construcción ,

4. ¿En caso de haber participado, cuál fue su aporte en la construcción de esta política pública?

Si____ No____

En que participaste?

5. ¿En que temas fue su aporte?.

6. ¿Por qué le interesó participar en ese momento de la construcción colectiva de la Política Pública de Juventudes?...

7. ¿Se acuerda de los eventos o reuniones o talleres que se hicieron en ese momento para conocer la PPJ?

Si____

No____

¿Cuales, por favor mencionarlos?_

8. ¿Considera que esta Política Pública de Juventudes si fue construida colectivamente?

Si____

No____

Por qué?

9. ¿Para Ud. como joven, es importante debatir con su grupo de amigos sobre la política pública de juventudes?

Si_____

No_____

Por qué?

10. ¿Para Ud. como joven, es importante debatir con su grupo de amigos sobre la política pública de juventudes?

Si_____

No_____

Por qué?_

11. ¿ Conoce Ud. los derechos constitucionales de las jóvenes(18-28 años)?

Si_____

No_____

cuales?

12. Considera que dicha Política Pública de Juventudes incluye estos derechos?

Si_____

No_____

Cuales?

13. ¿Conoce Ud. de oportunidades o proyectos encaminados al beneficio de los jóvenes en Barrancabermeja?

Educación:_____

Empleo:_____

Salud:_____

Vivienda_____

- Medio Ambiente:

- Participación

Otros?, cuales?

14. Se ha beneficiado de alguno de estos programas o proyectos dirigidos a las
juventudes:

Si_____

No____

Por qué?

15. Esta interesado en participar en el análisis de resultados de la Política Pública
Juventudes aprobada en el 2017?.

Si_____

No_____

Por qué

16. Que Considera Ud. importante incluir en la Política Pública de Juventudes sobre los derechos fundamentales de los jóvenes y que observa Ud. que no está incluido en la Política Publica de Juventudes.

17. Finalmente, considera Ud. como joven que el gobierno local, departamental y nacional, ¿están contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los jóvenes?

Si_____

No_____

Por qué?_

Elaborada: Maribel Benítez Perea
Aprobada: Ruth Zarate Rueda